



LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 238
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

JUZ. 10º. Nom autos TABORDA LUIS EMANUEL C/ ACEVEDO OSCAR EDUARDO – ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRAN-SITO – EXP. 5912307” Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero “b”. Rematara 19 de diciembre a las 10:00hs. en sala de remates (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehículo DOMINIO FWX886, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO COR-SA CLASSIC 4P BASE 1.6N, MOTOR MARCA CHEVROLET N° 5K5028082, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSB19N07R121087 Año 2006 de propiedad del Sr. ACEVEDO OSCAR EDUARDO DNI 17628870 c/ GNC. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del precio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$500. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver 17/12/19 Y 18/12/19 en MZA 2 LOTE 22 Bº QUINTAS DE ITALIA De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 -155486903. Of. 11.12.2019 MARIA ALEJANDRA ZUCCHI -Prosecretaria

2 días - N° 244987 - \$ 1362,40 - 19/12/2019 - BOE

Orden: Juzg. CCC. y F. 2ª Nom. Of. Ejec. Part. VCP., en autos “SERRONE, ALEJANDRO RAMON c/ MARTINEZ, ANA MARGARITA – EJEC. HIPOTECARIA - (EXPTE.6939936); Mart. COM-BA, Cesar A. MP 01-1782, dom. Misiones 79 Dpto. 9- VCP, REMATARÁ el 16/12/2019 a las 11:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en José Hernández N° 259 PB., Col. de Mart. y Corr. Pcos., Deleg. VCP, El antiguo cine- Valle de la Castellana, desc. Como Una FRACCION DE TERRENO: parte de mayor superficie, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designado como PARTE DEL LOTE OCHO de la MZA. SIETE, de Villa San Antonio, en Valle Hermoso, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., midiendo y lindando: al N-O, 13 mts. 10 cms., con calle pca; al O., 33 mts. 80 cms. con calle pca; al N-E, 11 mts. 50

cms., con resto de la mayor sup.; al E., 36 mts. 60 cms. con resto de la mayor sup., y al S-O, 13 mts. con resto de la mayor sup.. Abarca una SUP. de 520 MTS.2, se hace constar que el lote 8 según mensura abarca una sup. Total de 4.298 MTS. 80 dms.2, inscripto bajo la matrícula Nro. 1106420 a nombre de la demandada Sra. Ana Margarita Martínez DNI 9.987.230, en un 100 % sito en calle Calderón de la Barca Nro. 315, Estado: Ocupado por el Sr. Ricardo Enrique Carrari, quien manifestó ser el cuidador del inmueble y que se retirará voluntariamente una vez subastado el bien; Condiciones: Base \$ 2.458.712. Dinero de cdo. o cheque certifi., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (3%), más 4% Fondo de Viol.Fliar. Saldo: aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciera deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2ª parte), Postura Mínima: \$25.000. Compra en comisión: art. 586 del CPCC. No se aceptan cesiones de derechos bajo ningún concepto. Exhib: 13/12/2019 de 15 a 18 hs. calle Calderón de la Barca N° 315, Valle Hermoso. Informes: Mart. 351-5123492. Of. 11/12/2019. Pro Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 244730 - \$ 750,43 - 16/12/2019 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto; en autos “PALACIOS GABRIELA ALEJANDRA c/ PEREZ EMILIANO DAMIAN – JUICIO DE ALIMENTOS – CONTENCIOSO – CPO. DE JECUCION EXP. 8.086.332” Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 19.12.19, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Delegación Villa Carlos Paz, en el estado visto y que se encuentra; el siguiente vehículo embargado en autos: Automotor marca CHEVROLET; Modelo CORSA 3 PTAS. WIND 1.6 MPFI; dominio DPU 642; año 2001; motor marca; CHEVROLET Numero QD5013236; Chasis Marca CHEVROLET; Numero 8AGSC08N01R119128; tipo

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 36
Resoluciones	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 41

SEDAN 3 PTAS; de propiedad de PÉREZ EMILIANO DAMIAN (100%) ; CUIT 20-34.457.064-8 Condiciones: SIN BASE; 20% contado mas comisión (10%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 1.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 / 2072605, CBU: 0200349651000002072656, (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 17 y 18 de Diciembre de 2019; de 16.00 a 17.00 hs. en calle Pje. Carcano 2 N° 23; altura Carcano 1200 (Atrás Casa Manrique) V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 155.80900. Of. de Diciembre de 2019.-

2 días - N° 244963 - \$ 2125,50 - 17/12/2019 - BOE

Ord. Juz. 1ra Inst. C. C. Flia 1ra Nom, Sec n° 1, autos: FORNERO ALDO HORACIO JOSE Y ELIDA HORTENCIA RISSO EN REPRESENTACION DE SU NIETO MENOR BRUNO JESUS BRUERA – PROMUEVE INCIDENTE DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS FORNERO ALDO HORACIO JOSE Y OTRO C/ BRUERA ARIEL RENE – TUTELA – CONTENCIOSO – INCIDENTE - EXPEDIENTE: 2713243, Mart. H. Amadio (01-1995) rematara 18/12/19, 10 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, Automotor Marca Toyota, Modelo Hilux 4x2 Cab. Doble SR C/AB 3.0 TDI, Dominio KHY 540, Año 2011 en estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 170 y 200/201. Sin Base, dinero de contado o cheque certificado. Incremento postura mínima \$ 5.000. Comprador abonara en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4 % F.V. Fliar (art. 24 Ley 9505), Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria elec-

trónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 13 de diciembre 2019. Fdo. Dra. A. Marchetto - Prosecretaria.

3 días - N° 245005 - \$ 2347,80 - 18/12/2019 - BOE

Jgdo. 1° Inst. y 46° Nom. En lo Civil y Comercial, en autos "SAN FELIPE SRL C/ FERREYRA EDUARDO JAVIER – EJECUCION HIPOTECARIA Expte. N° 6749967", Martillero Miguel Ángel Real MP 01-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 -6° Piso- Oficina "F", rematará 18/12/2019 a las 10.00hs, en calle Arturo M. Bas Nro. 244 (Subsuelo). Inmueble inscripto en la matrícula N° 1240743, a nombre de Ferreyra Eduardo Javier. Lote 27 de la Manzana 37, superficie total de 328,30 m2. Terreno baldío sin mejoras, con malezas, cerrado al fondo y costados con tapia medianera y servicios de agua corriente, luz gas y transporte público, calle pavimentada.- Postura Mínima \$10.000. Base imponible: \$264.040. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero y el aporte ordenado por el art. 24 de la Ley 9505, aplicando la alícuota del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta.- Saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate devengará un interés compensatorio equivalente a la Tasa Pasiva que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Informes Martillero 351-5193410 martilleroreal@gmail.com. Fotos: www.miguelreal.com.ar. Fdo. Dra. Liliana E. LAIMES. – Oficina 13/12/19.

3 días - N° 245048 - \$ 2847 - 18/12/2019 - BOE

Orden: Juzg. C. C. C. y F. 2° Nom. Of. Ejec. Part. V. Carlos Paz, en autos "SAN CRISTOBAL BIENES RAICES SA C/ MARENGO JULIAN JOSE -EJECUCION PRENDARIA – EXPTE. 7457781", Mart. Axel J. Smulovitz M. P. 01-773, dom. Pasteur esq. Bell B° Lago Azul, V.C.P, REMATARÁ el 18/12/2019 a las 10:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en calle José Hernández N° 259 P.B., Col. de Martill. y Corr. Pcos., Deleg. V.C.P, el AUTOMOTOR: dominio LOI 388, marca Ford, modelo Ecosport 1.6 L 4x2 XL PLUS, tipo Rural 5 puertas, motor Ford Nro. R591C8749834 chasis Ford Nro. 9BFZE55N3C8749834, modelo año 2012 inscripto a nombre del ddado. Sr. JULIAN JOSÉ MARENGO DNI 35.633.800 en

un 100%, en el estado descrito en el of. de secuestro; Condiciones: Base \$ 217.081,80, Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% en cpto. de seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o a los 30 días de realizada la misma por transf. electr., si no lo hiciere deberá abonar el siguiente interés: la TP que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual (art. 589 2° parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$ 5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos. Exhib: Libertad 47 (cochera) horario de 9 a 12 hs. Informes: Mart. Axel Smulovitz tel: 0351-4280563 / 0351-15650103118, Of. 11/12/2019. Pro. Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 244910 - \$ 753,68 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 4ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Pueyrredon, Sec. Ejec Particulares, en autos PLAN ROMBO S.A c/ ONTIVEROS HECTOR NICOLAS Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA Exp. 2350902, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 16/12/19, 11 hs, o primer día hábil sig. si resulta inhabil Sala Remates Palacio Justicia Río Cuarto, Balcarse y Corrientes PB, R. Cuarto. Rematará: automotor Marca RENAULT, mode CLIO MIO 5P EXPRESION PACK I, tipo sedan 5 ptas, Dom. MHB757, motor RENAULT, Nro D4FG728Q135204, chasis RENAULT, Nro 8A1BB2U01DL588326, insc. nombre Hector Nicolas Ontivero, DNI 36425814, CUIL 20-36425814-4. Buen estado. BASE \$ 79149,31, post min. \$1000, forma pago: total compra, com ley mart., 4% fdo violencia fliar, depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, importes superiores \$30.000. Compra comisión, comisionado deberá indicar acto subasta, nombre y dom. comitente, 5 días posteriores subasta, comitente deberá ratificar compra y constituir dom., pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Revisar: 12/12 y 13/12 de 11 a 12.30 hrs. y 17 a 18 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2019. Dra. Pueyrredon – Juez – Dra. Gamblich – Secretaria.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

3 días - N° 242819 - \$ 2157,36 - 16/12/2019 - BOE

O. Jueza 10° C.C. autos "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO MARA SOLEDAD Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE 6988649", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726. D. Quiros 651 "6F" Rematará el 17/12/19, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automovil CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT.5PTAS,

2016, Dominio AA789NM, en el estado según acta de secuestro fs.51. SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub. 20% seña, más comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la post. min. \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Exhibición 10-11-12-13 y 16/12/19 en calle Del Riego 221, Hor. 15 a 17 hrs.. Informes al martillero:TE.155517031. Of. 29/11/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, secretario Juzg 1ra Instancia.

2 días - N° 243222 - \$ 567,70 - 17/12/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "EXPEDIENTE: 7390776 - - SUBASSI, DANIEL ALBERTO C/ BOSCAROL, ELADIO LORENZO Y OTRO – EJECUTIVO", Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 16 de Diciembre del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el cien por ciento (100%) del automotor marca Fiat, modelo Uno WAY 1.4 8V Dominio JPR162. Condiciones: la subasta se efectuará SIN base, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, depositando dicho monto en la cuenta judicial N° 303/1759602 CBU 0200303851000001759624 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014), más la comisión de ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (ley 9505), e IVA si correspondiere, a cuyo fin oficiase a la A.F.I.P. y el resto al aprobarse la subasta.- Postura mínima de pesos DOS mil (\$2.000.-)(art. 579 último párrafo del CPC).- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014) del T.S.J. INFORMES: al

Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandrina –Jueza, Dra Marcela Rita Almada-ProSecretaria. Morteros, 21 de Noviembre de 2019.-

2 días - N° 243448 - \$ 1647,64 - 16/12/2019 - BOE

O. Juez 5 Nom. Civ. y Com. en autos "LIZIO ubaldo Jose C/ CASTRO Lucas Exequiel S/ Ejecución Prendaria (Expte. n°7030300), Mart. Eduardo Ambord MP 01-28, con dom Achaval Rodriguez 2080 - Alto Alberdi; rematará el 16/12/2019 a las 10 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor a nombre del demandado, Dominio GGJ196, Marca Fiat, Modelo Palio 1.4 Fire; Motor Marca Fiat N° 178F50387442535, Chasis Fiat N° 9BD17156K72936825, año 2007 con equipo de GNC (su titular no ejerció sus derechos en juicio). CONDICIONES: BASE \$ 50.000, mejor postor, depósito o transferencia a cuenta judicial, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (10 % más IVA), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta, de no aprobarse la subasta a los 30 días hábiles de su realización, el saldo devengara un interés equiv TP con más un 2% mensual hasta su efecto pago. Postura mínima \$1.000. Compra en comisión denunciar en el acto nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A/2014), debiendo ratificar compra y fijar domicilio dentro de los cinco días bajo apercibimiento adjudicar al comisionado (Art. 586 CPC). En el Estado visto y Exhibido. Exhibición: Día 13 de Diciembre de 16 a 19 hs. en Av. Alem 1546. Informes: al Mart. Tel: 351-6518089 - Of. Cba. 28 / 12 / 2019.- Fdo: Lincon Yessica Nadina - Secretaria

2 días - N° 243470 - \$ 1025,26 - 16/12/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 47ª CC Cba., autos "TRAFERRI NORBERTO ELVIO C/ ESPINOZA SILVINA JESICA –EJEC.COBRO CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. N° 7929470" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 16 de Diciembre a las 10hs: Automotor VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 4X4 4T7, tipo PICK UP, MODELO/AÑO 2012; DOMINIO KUN-389 a nombre de la demandada, en las condiciones de la constatación de fs. 65/66. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/ seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$5000. Saldo a la aprobación por transferencia. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens(art.589

CPC). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Daniel Conci N°8215 Barrio La Salle, los días 11 – 12 y 13 de Diciembre de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Fdo. RO-QUÉ ACHÁVAL – Martillero - 05/12/19.

3 días - N° 243992 - \$ 1032,36 - 16/12/2019 - BOE

Chevrolet Prisma 1.4 N LTZ / 2013 c/ GNC. Juzg. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C. C. C. y Flia. - Arroyito, Córdoba.- Autos "Asociación Mutual Apikart c/ Ramirez, Mariela Esther – Ejec. Prendaria" (Expte. N° 8334179), Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 19/12/2019 o el día siguiente hábil en caso de que el designado resultare inhábil, a las 10:00 hs. en sala de Remates del Colegio de Abogados, sito en calle 9 de Julio N° 75 de Arroyito (Cba.), el siguiente Automotor: Dominio MRX347, marca Chevrolet, modelo PRISMA 1.4 N LTZ, motor marca Chevrolet, N° de motor CGZ003268, Chasis marca Chevrolet N° 9 BGKT69T0DG298047 en las condiciones de uso y conservación que surgen del acta de secuestro (fs. 21). Condiciones de vta: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del Martillero (10%) y el 4% fondo para la previsión de violencia familiar Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 1000. Informes: Tel: 03564-15500596 / 15654756. Para revisarlo día 12 de 9 a 12 hs. en Bv. San Martín N° 330 - Arroyito Fdo.- Dra. Romero, Laura Isabel – Secretaria - Arroyito, 6 de Diciembre de 2019.-

3 días - N° 244218 - \$ 2587,65 - 19/12/2019 - BOE

O. Juez 46ª Nom. Civ. y Com. en autos "FONTAO CARLOS DANIEL C/ DEMARCHI GUSTAVO LUIS Y OTROS – PVE – ALQUILERES - EXPTE. N° 6070884," Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 16/12/2019 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca BMW, tipo sedán 5 ptas, modelo 299-120I, año 2008, motor BMW N° B0381156N46B20BD, chasis BMW WBAUD31088PG69304; en el estado en que se encuentra; Inscripto al Dominio GWH060 a nombre de DEMARCHI, Gustavo Luis.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación del remate o dentro de los 30 días, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 4.000.- Comisionis-

tas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: desde el lunes 9/12/19 al viernes 13/12/19 de 16 a 17 hs. en calle Vélez 55 B° Alto Alberdi.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-501338, domic. Dean Funes 525, ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 03/12/2019.- Dra. Laimés – Secretaria.-

3 días - N° 244388 - \$ 1283,28 - 16/12/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. La Carlota, en autos:"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BAROTTI, DARIO ALBERTO- EJECUTIVO" (Expte. 2772729). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 16/12/19 – 11 hs., en la Sede del Juzgado, sin base, el siguiente bien: Renault Clio, 5 ptas., año 2006, dominio FOW177. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la Munic. de Huanchilla y DGR. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPC. INFORMES: Al martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Maria Isabel Sobrino Lasso -Secretaria –Secretaria- 2 días de publicación.- La Carlota, 9 de diciembre de 2.019.-

2 días - N° 244426 - \$ 537,36 - 16/12/2019 - BOE

Orden Juzg. de 1ºInst. y 2ºNom.C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 4, en autos "COZZOLINO, BLANCA ZULEMA Y OTROS C/ MANZANEL, GRACIELA Y OTRO –División de Condominio-" Expte. 7560217, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 17/12/19 a las 11 hs, (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de Audiencias de la Excm. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib, calle Sarmiento 351 2ºPiso, Dos Lotes que forman parte de un mismo inmueble MATRICULA: 301.486 (29-01): LOTE DE TERRENO: Ubic. Cdad. Villa Dolores, Ped. Dolores; Dpto. SAN JAVIER; desig. manz. DIECISEIS; mide 11,85m. de fte. Al N.s/calle Felipe Erdman; 11,70m. c/fte. Al S; 29,27m. fdo. cost. E. y O; con una sup. 349,7175m2.; linda al N. calle Felipe Erdman 232 entre las de Italia y Hormaeche; O. c/ Pablo Pradera; hoy Raúl Zapata; E. con callejón de suc.; S. lote 2.- BASE: Su Base Imponible \$1.154.087.- MATRICULA 301485 (29-01): LOTE DE TERRENO: Ubicado Cdad. Villa Dolores; Pedanía Dolores; Dpto. SAN JAVIER; desig. Lote UNO: mide 11,25m. fte. Al N; 11,30m. cost. S; 8,80m. cost. E. y O; con sup. 99,22m2; linda al N c/lote del vendedor; S. c/ Javier Franchello hoy Rolando Gonzalez; E. callejón de suc.

Juan Franchello; O.lote 2. Hoy Raúl Zapata. s/ r99,22m2.- BASE: Su Base Imp. \$142.520.- MEJORAS: Ubicada en calle F. Erdman N°232, a aprox. 120m. de plaza Mitre. Ambos lotes forman una unidad de dos plantas : PB.: Cochera cerrada de 13x3,5m., al O. Local Comercial con Vidriera hacia F. Erdman de 8x8m, c/baño. Habit. 2x2,5m.,m Habit. 4x3m., Habit. 5x4m., Habit. 4x5m. c/ baño, Habit. 3x3m. c/cocina com. 3x3m. y baño 2x2,5m. con salida al patio, Habit. 3,5x3m. Escalera exterior a terraza de 6x10m. (forma irreg.) Habit. 6x8m. (forma irreg.), Habit. 3x4m., Coc.Com. 3x5m., Habit. 5x3,5m. c/balcón, Habit. 5x6m., Habit. 4x3,5m., Habit. 5x4m., Habit. 4x4m., Baño 3,5x2m.. La propiedad está construida en material convencional, abert. metálicas y de madera y su estado general es bueno y regular en partes, cuenta con todos los servicios municipales CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque Certif.), más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, más 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev.de Violencia Fliar.). Compr. en comisión Art. 586 del C. de P.C.-ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por la Sra. Graciela Manzanel y 3 hijos mayores.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927(incluye whatsapp).- Oficina 27 NOVIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 244684 - \$ 4030,08 - 17/12/2019 - BOE

BLICAR TRES DIAS EN EL DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR . JUDICIAL - Ranger XL C/C 4x2 2.8L D - Edicto orden Juez Civ. Com. de Río II en "ASOCIACION MUTUAL DE LOS SOCIOS DE LA COOP DE VIVI, OBRAS SERV. PUB Y SOC DE SANTIAGO TEMPLE C/CRAVERO OSVALDO PABLO – EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 2918891) , Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 20-12-2019 10,00hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 PA Río II, el siguiente bien; vehículo marca Ford Modelo Ranger XL C/C 4x2 2.8L D Motor International N°B61606033 Chasis marca Ford N°8AFER12F93J300176 Dominio EBI902, de propiedad del demandado CRAVERO OSVALDO PABLO.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$604.696,94) (art. 31 LP), o sin base de no haber interesados, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2° AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómese razón

de la cuenta cuenta judicial 451/2278300 CBU 0200451251000002278306. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2° párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 1000 Exhibición el día 16-12-19 de 16,30 a 18,30h en calle Hipólito Irigoyen N°360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo: 11 -12-19.- Dr Ruiz Secretario.

3 días - N° 244696 - \$ 1869,99 - 20/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC 48° Nom., en autos: "DEL BOCA, CARLOS FEDERICO C/ TOZZINI, RICARDO DAVID Y OTRO –ORDINARIO –COBRO DE PESOS- Expte N° 5778865-", Mart Jorge Martín Nuñez (mat. 01-889), rematará Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 244 subsuelo), día 18 de Diciembre de 2019 a las 12:00 hs: inmueble embargado propiedad del demandado Sr. Ricardo Alberto Tozzini DNI 6.503.557 (hoy su sucesión- Sres. Ricardo David Tozzini, Dora Alejandra Tozzini y Mario Alberto Tozzini). Fracción terreno ubicado Villa Ciudad de América, Dpto Sta. Maria, Córdoba, designada FRACCION N° NUEVE-F, superficie 4 HAS. 8.583 MTS 2, inscripto Matrícula N° 797151 (31-08). Ocupación: baldío, dentro porción de campo mayor, no alambrado en su totalidad. Sin ocupantes. Base (\$73.981). Condición: mejor postor, acto de remate 20% importe total, mas comisión mart. y aporte Ley 9505. Contado o cheque certif. si seña inferior \$30000. Superior a esa suma, transferencia inmediata a cuenta N° 922/5940705 CBU0200922751000005940756. Postura mínima: Cinco Mil (\$5000). Saldo: al aprobarse la subasta sólo por transferencia. Interés del 0,6% mensual, desde día 31 hasta efectivo pago. (Art.585 del CPC). Títulos: (Art. 599 del CPCC). Compra en comisión: (Art. 586 del CPCC). Comprador: acreditar identidad. Informes: al martillero Jorge Martín Nuñez cel. 3515202456. Fdo: Matus María Josefina –Secretaria- Oficina: 10/12/2019

3 días - N° 244709 - \$ 1477,62 - 18/12/2019 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dr. Lucas Rivoira, autos EXPTE. 1459361 BARBOZA Miriam Paula Noemí c/ BUSTOS Ceferino Marcelo – JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO -, el Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 18-12-2019 a las 10hs. en Secretaría de este Juzgado sito Juan B Justo N° 256 Morteros, lo sig. automotor marca RENAULT, modelo EXPRESS RN. Tipo FURGONETA, DOMINIO

CHE-155 de propiedad del demandado. CONDICIONES DE VENTA SIN base, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, más la comisión de ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (ley 9505), e IVA si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta.- Postura mínima \$2.000. (art. 579 último párrafo del CPC).- En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Compra comisión A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. Informes: Martillero Fernando Panero M.P. N° 01-585 TE. 03564 – 15661055 – mail: ferpanero@hotmail.com. Oficina 11 de diciembre de 2019. Fdo. Dra. Marcela Rita Almada Prosecretaria Letrada

3 días - N° 244821 - \$ 2330,70 - 18/12/2019 - BOE

EDICTO: Juzg.4.taNom, C y Csec 8. Río Cuarto autos: "MARCHINI PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS RIO CUARTO EXPEDIENTE: 418416"sáquese a subasta pública, por el martillero designado, David Barbini M. P. 01-01204, para el día 17de diciembre de 2019 a las 10.30 hs., en sala de Remates de este Tribunal (Balcarse esq. Corrientes PB), el inmueble inscripto a nombre PEDRO MARCHINI: 1) Matrícula 1.471.489/2, RIO CUARTO, ubic.calle Córdoba 854, compuesto por VIVIENDA, que se describe –según título- como: MATRICULA 1.471.489/2 RÍO CUARTO (24): INMUEBLE ubic.en la Banda Norte del Río, Cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, Calle Cordoba 868. Nomenclatura Catastral Municipal Circ 06, Secc 02, Mza 034, Parc 027, PH 002. Inscripto en la DGR cuenta N°: 240518184513. BASE IMPONIBLE: \$ 1.309.732. Municipalidad de Río Cuarto, el inmueble posee número de cuenta: 209353. SEGÚN CONSTATAción de 09/12/2019, el inmueble se ubica e identifica en calle Córdoba 854, destinado a vivienda familiar ocupada por el Sr. Pedro Oscar Marchini (heredero del titular registral). Saldrá a la venta por el valor su base imponible o sus dos terceras partes en caso de no haber postores por la primera. Posturas mínimas el 1% de la base. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto abonar el 20 % del importe de su compra, más la comisión del martillero y el (4 %) correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24.Deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA.

En caso de compra en comisión el cumplimentar (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, desde la fecha de la subasta, de no producirse la aprobación o de no realizar el pago por el comprador, dentro de los 30 de efectuado el remate. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Puntal". MEJORAS: Casa de 2 dormitorios, muy buena ubicación en la ciudad de Río IV. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel:358-4222162 y/o 351-155491941. Ofc. 12 de diciembre de 2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Jueza). Dr Elio Pedernera (Secretario).

3 días - N° 244829 - \$ 4759,95 - 17/12/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 408408 - CATRARO ELDA MARIA Y SU ACUMULADO, BARONI NARCISO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Mart. J. Ferrero (01-1792) rematará el 19/12/19, 10 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, 100% Inmueble, Registrado bajo el Tomo 300 I (IMPAR), Folio 01005, Número 018761, Año 1985, Empadronado en API con el n° de partida 08-41-00-069249/0001/0001, lote terreno edificado, sobre calle 1 N° 2809 esq. Calle 108 de la ciudad de Frontera (S. Fe), ocupado por heredera Sra. BARONI María Rosa, c/ sup terreno 620,71 mts², con Base Imponible \$14.448,36. Postura min. \$ 1.500. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (3%) y 4 % F.V. Fliar (art. 24 Ley 9505), IVA si corresp. Dinero en efectivo, o cheq. Certif.. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, Bv 1 de Mayo n° 598, S Fco, Te 03533-15403030. Oficina, S. Francisco 10 de diciembre 2019. Fdo. Dra R. R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 244834 - \$ 3945,50 - 19/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA: Juez – Prosecretaría de la Dra. Tatiana FERNANDEZ, sito en calle Independencia N° 55 en autos "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°

8047885) por AUTO NUMERO: 862. De fecha 11/12/2019 y rectificado por decreto de fecha 12/12/2019 se ha resuelto. ...1) Prorrogar el plazo para el dictado de la Sentencia de verificación dispuesta en el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 6 de marzo de 2020. 2) Designar fecha a los fines que el Sindico presente el informe General el día primero de abril de dos mil veinte (01/04/2020). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día dieciséis de abril de dos mil veinte (16/04/2019). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día catorce de septiembre de dos mil veinte (14/09/2020) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto firmado digitalmente por SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – Juez? Laboulaye, 13/12/2019.-

1 día - N° 245050 - \$ 846,30 - 16/12/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA: Juez – Prosecretaría de la Dra. Tatiana FERNANDEZ, sito en calle Independencia N° 55 se ha dictado AUTO NUMERO: 859. LABOULAYE, 11/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Prorrogar el plazo para el dictado de la Sentencia de verificación dispuesta en el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 15 de marzo de 2020. 2) Designar fecha a los fines que el Sindico presente el informe General el día trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día veintitrés de abril de dos mil veinte (23/04/2019). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día veintiuno de septiembre de dos mil veinte (21/09/2020) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 4) Tómesese razón en los autos: "RENA, JOSE PATRICIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8224065). 5) Publíquense edictos de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Digitalmente: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez 1era Instancia."

1 día - N° 245066 - \$ 851,50 - 16/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo comercial N°12 a cargo del Dr Hernan Diego Papa, Secretaria N°23 a cargo de la Dra Maria agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo

T de alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A comunica por dos días que en los autos: "ERA S.A.I.C s/ QUIEBRA" Expte :88127/1995 , se presento en fecha 04.12.2019 el proyecto de distribucion de fondos y se regulo los honorarios de los profesionales intervinientes .Buenos aires, 11 de diciembre de 2019

2 días - N° 244867 - \$ 613,60 - 16/12/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: VILLAFÁÑE, JOSE HORACIO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 8581815 mediante Sentencia N° 425 del 21/11/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. JOSÉ HORACIO VILLAFÁÑE, D.N.I. N° 17319.472, CUIL N° 20-17319472-3, con domicilio real en calle Santa Cruz N°721, localidad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28 de febrero de 2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Sindico presente el Informe individual el día 24 de agosto de 2020.- Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cra. Moyano María Cristina, fijando domicilio en 9 de julio 883 Torre III Piso 4 "C", ciudad de Córdoba. Of.:10/12/2019.-

5 días - N° 244533 - \$ 4166,50 - 17/12/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst.C.C.C.FLIA 2da. Nom. Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "AGUIRRE NIDIA CAROLINA – QUIEBRA PEDIDA -Expte.8724368" mediante Sentencia N° 113 de fecha 29/11/19, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a Sra. Nidia Carolina Aguirre, DNI 5.005.440 CUIT 27-05005440-9, viuda, con domicilio en calle Jujuy 613 de esta ciudad de Marcos Juárez. IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. X.- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la fallida para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XXIII.- Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib), como así también para que en el término de 48 horas

constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado-Síndico: Paula Beatriz Picchio Mat. 10-11301-3: Leandro N. Alem 524- Marcos Juárez.- Marcos Juárez, 12/12/19.

5 días - N° 244855 - \$ 3783 - 19/12/2019 - BOE

Se hace saber que el Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1a Instancia y 3° Nom -Sec. 5° de la Ciudad de San Francisco ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN SH - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 8877790": SENTENCIA NUMERO: 79. San Francisco, 06/12/2019.- Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN SH", CUIT 33708207689, con domicilio legal en Leandro N. Alem N° 685, de la localidad de Altos de Chipión, y domicilio procesal en BV. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco. II) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de esta Provincia; a cuyo fin deberá oficiarse. III) Disponer la Inhibición General de la deudora y la indisponibilidad de bienes que se encuentren inscriptos a su nombre, a cuyo fin, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Asimismo, conforme lo dispuesto por el Digesto de normas técnico-registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (Capítulo XI, Sección 4, Art. 1) al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, Oficina de Oficios Judiciales, con sede en calle Corrientes 5666, ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1414) a los fines de que tome razón de la medida ordenada y proceda a comunicarla en forma automática a las bases de datos del Sistema Integrado de Anotaciones Personales propias de cada Registro Seccional habilitado para operar con el Sistema. Hágase saber, en todos los casos, que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso. IV) Librar exhortos a los fines de cumplimentar con el art. 21 de la LCQ, en los términos señalados por el art. 4 de la Ley N° 26.086. V) Hacer saber a los socios Sres. Cesar Bartolome Gorgerino, Cesar Bartolome Gorgerino, Delcar Miguel Gorgerino y Adrian Juan Gorgerino, que en caso de ausentarse del país, deberán cumplimentar con lo dispuesto en

el art. 25 de la ley 24.522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en caso de exceder los cuarenta días corridos deberán solicitar la pertinente autorización. VI) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Córdoba, a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Dirección de Aduanas conforme el Acuerdo Nro. 121 serie A de fecha 12/7/82 dictado por el T.S.J., a fin de asegurar el cumplimiento del art. 25 de la LCQ, y hacer saber que Sres. Cesar Bartolome Gorgerino, Cesar Bartolome Gorgerino, Delcar Miguel Gorgerino y Adrian Juan Gorgerino, en el carácter de socios de la concursada, no podrán salir del país sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta días corridos, o sin requerir la previa autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 de la ley Concursal. VII) Librar oficio a la AFIP - Dirección General de Aduanas a los fines que prohíba la salida del país de los bienes de propiedad de la concursada. VIII) Intimar a la concursada para que deposite judicialmente la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dentro de los tres días de notificada, a fin de abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento (art. 30, Ley 24.522), los que deberán ser depositados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos. IX) Hágase saber a la concursada que en el plazo de tres días deberá presentar ante este Tribunal los libros de comercio y los de otra naturaleza denunciados referidos a su situación económica, a fin de que se coloque nota datada a continuación del último asiento, y se proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, bajo apercibimiento de ley (arts. 14 inc. 5° y 30 LCQ). X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2ª parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XI) Designar audiencia a los fines del sorteo de la Sindicatura, para el día 13 de diciembre de 2019 las 10:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito del art. 155 del CPC y C. XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 10/03/2020.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 28/04/2020 y el 26/06/2020 para la presentación del Informe

General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 13/05/2020.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 28/05/2020.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 7/8/2020.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 LCQ- el 18/11/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 14/12/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. XIX) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en el inc. 11° del art. 14 LCQ, en sus ítems a) y b). El Sr. Síndico deberá realizar un inventario pormenorizado de los bienes de la concursada, y deberá informar sobre: a) los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) previa auditoría en la documentación legal y contable, la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago; c) la situación futura de los trabajadores en relación de dependencia ante la suspensión del convenio colectivo ordenado por el art. 20. XX) Dispóngase como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12° del art. 14, LCQ. XXI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de la iniciación del presente. XXII) Atento lo dispuesto por el art. 279 de la L.C.Q. confecciónese por secretaría el legajo respectivo en formato papel.- Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez de 1a Instancia).

5 días - N° 244697 - \$ 24007,75 - 18/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 16 Nominación Civil y Comercial, en autos: "PETROSELLI, MARIANA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8918813) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante MARIANA RITA PETROSELLI, DNI N° 17.377.687, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10.12.2019. Fdo: María Eugenia Murillo. Juez. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 244964 - \$ 369,85 - 16/12/2019 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE, VICTOR HUGO; en los autos caratulados AGUIRRE, VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8315740 - Cuerpo 1, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez - SCALA, Ana María - prosecretario/a letrado. Jesús María 12 de septiembre de 2019.

1 día - N° 239634 - \$ 132,97 - 16/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GROSSO, SEVERO JUAN y AIRASCA, ELSA JUANA para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GROSSO, SEVERO JUAN - AIRASCA, ELSA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8675197); Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Fernández, María Soledad (Sec. Juz. 1ra. Inst.)- Villa María, 29/11/2019.

1 día - N° 244254 - \$ 159,62 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Idelio Omar Jose Rho, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8823848 - RHO, IDELIO OMAR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 09 de diciembre de 2019. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia Rivoira, Lucas Hernán Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 244490 - \$ 132,97 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto: citar

y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AFRODICIO ECHENIQUE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza a María Delia Vásquez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la incidencia y ofrezca la prueba que hará valer en su condición de demandada en el incidente de exclusión de vocación hereditaria iniciado en su contra e los autos caratulados "ECHENIQUE AFRODICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8652261", incidente éste el que tramita como juicio abreviado, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 244492 - \$ 305,17 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Juana Victoria Barrera, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8739543 - BARRERA, JUANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 09 de diciembre de 2019. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia Rivoira, Lucas Hernán Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 244496 - \$ 135,84 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE LENARDUZZI, DNI 2.479.579, en autos LENARDUZZI, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8672387, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/12/2019. Fdo. PAVON, Mariana A. - Juez; ASNAL, SILVANA DEL CARMEN - Secretaria.

1 día - N° 244525 - \$ 119,03 - 16/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GIOVANINI, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8864220), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN ANTONIO GIOVANINI D.N.I. N° 6.639.308, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 04 de Diciembre de 2019.- Fdo.: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez).- Dr. PEDERNERA, ELIO (Secretario).

1 día - N° 244617 - \$ 152,65 - 16/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. de 3° Nom. en lo C.C. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JUAN CARLOS CENTENO, M.I. n° 6.646.069 y ADELIA GLADYS MORAN, M.I. n° 5.794.925 en autos caratulados: "CENTENO, JUAN CARLOS - MORAN, ADELIA GLADYS -Declaratoria de herederos" Expte. n° 8744636, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Montañana, Ana Carolina -Fecha.2019.11.21

1 día - N° 244619 - \$ 155,52 - 16/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom en lo Civ. y Com. Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOACHIM KARL HILGENBERG, DNI n° 92.260.122 en los autos caratulados: "RAHM o RAHM DE HILGENBERG, Ilse - HILGENBERG, Joachim -Declaratoria de herederos" Expte. n° 2631550, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Of. 25/11/2019

1 día - N° 244621 - \$ 133,38 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2° Nom. Sec. 3 de COSQUIN cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Stanislawczuk, en autos caratulados : STANISLAWCZUK, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8749565- para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 26/11/2019. Fdo. Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte-Prosecretaria-Dr. Francisco Gustavo MARTOS- Juez-

1 día - N° 244622 - \$ 133,79 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24 Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "RIVELLO, FRANCISCO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 8883223, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dra. Gabriela Inés Farauto - Juez.- Dra. María Soledad Viartola Durán - Secretaria-

1 día - N° 244623 - \$ 153,88 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia Civ. Com. y Flia. y 3ra Nom. Sec. 6 de la Ciudad de San Francisco, en autos "MAESTRI, SUSANA BLANCA O ZUSANA BLANCA - MAESTRI, VIRGINIA ANA - MAESTRI, LAURENTINIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 8896042, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.-Atento lo dispuesto por el art. 152 del CPC y la doctrina del fallo antes citado, a los fines de asegurar una mayor publicidad, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, así como también en un diario de amplia circulación del último domicilio del causante (Ciudad de Córdoba Capital y Ciudad de Villa Carlos Paz) y de esta Ciudad por ser la sede donde se tramita el juicio sucesorio del mismo.- Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel- Secretario.- Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio- Juez-

1 día - N° 244624 - \$ 339,20 - 16/12/2019 - BOE

Río Cuarto, 2 de agosto de 2019.- ... Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos: " ROQUIER, CARLOS- DUTTO DELIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE Nro. 8294185.- Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Delia Maria DUTTO, DNI: Nro. F7.774.437, para que en el termino de treinta días (30) corridos- art. 2340 C.C.C- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Publíquese edicto por el termino de ley (1 día) en el "Boletín Oficial"...- Fdo.: Dra. Sangroniz Carina Cecilia. Secretraría.- Rita V. Fraire de Barbero- Juez .-

1 día - N° 244626 - \$ 180,12 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Gabriela Analía HERRERA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho en el expediente "FIGUEROA, Sixto Antonio - HERRERA, Ga-

briela Analía - Declaratoria de Herederos - N° 6246931" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de octubre de 2019. Fdo.: Dra. Ana María PALA de MENENDEZ: Secretaria.

1 día - N° 244749 - \$ 149,78 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 7ma. Nom. Sec 14 en lo C. C.y Fam. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLA MARÍA ARNAUDO, DNI 3.199.013, en autos caratulados "GIACCONE, OSCAR VICTOR - ARNAUDO, NELLA MARÍA - DH" expte. 6712058, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 02/12/2019.-

1 día - N° 244956 - \$ 310,05 - 16/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el termino de Treinta días a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de MOINE NESTOR ANICETO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MOINE NESTOR ANICETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8942387) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 2, bajo apercibimientos. San Francisco, 05 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 244777 - \$ 327,60 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez CyC de 45º Nom. Dr. Suarez, Héctor Daniel en los autos caratulados VILLENA, ESTEFANIA CLAUDIA BETZABET - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 7954717) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Estefanía Claudia Betzabet Villena, DNI N° 30.473.452, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 5/12/2019

1 día - N° 244557 - \$ 110,01 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 28a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADY MARIE Ó MADY MARIA DIETRICH y SOLEDAD SIMONE JACQUELINE Ó SOLEDAD SIMONA DIEGA AUFRERE DE LA PREUGNE, DNI.12.559.164 en autos; "DIETRICH, MADY MARIE Y/O MADY MARIA - AUFRERE DE LA PREUGNE, SOLEDAD SIMONE JACQUELINE O SOLEDAD SIMONA DIEGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte. Nro. 5929447 y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 21 de noviembre de 2019.- Fdo: VIN-TI, Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243190 - \$ 228,09 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "PAREDES, Dalmacio Nicolás - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8689926)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalmacio Nicolás PAREDES, D.N.I. N° 7.990.828, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la única publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana A.: JUEZ - FADDA, María F.: PROSECRETARIA. Cba, 8/10/2019.

1 día - N° 244701 - \$ 134,61 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo civil y comercial emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de bienes del causante HARO ANA MARÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HARO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7948687) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: OLCESE Andres - Juez - GIORDANO Maria Fernanda - Secretaría - Villa Carlos Paz - Córdoba, 11 de noviembre de 2019

5 días - N° 239269 - \$ 523,40 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "8883260 - QUATROQUE, SILVIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA ALICIA QUATROQUE DNI 10.248.941 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/11/2019. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto

5 días - N° 243086 - \$ 548 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA ALGIA BRUNORI, DNI. 04.972.343 en autos: "BRUNORI, DORA ALGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 8117323 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 19 de noviembre de 2019.- Fdo: Dr. SUAREZ HECTOR DANIEL - JUEZ; DRA. QUIROGA EMILIO DAMIAN - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 243183 - \$ 157,16 - 16/12/2019 - BOE

Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016. El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 42, respecto de la causante Nelly de Jesús Paredes de Cañete o Nelly Dejesús Paredes Alderete o Nelly Paredes o Nelly de Jesús Paredes Alderete de Cañete, CI -Paraguay- 159.375, en los autos caratulados "PAREDES DE CAÑETE O PAREDES ALDERETE O PAREDES ALDERETE DE CAÑETE, NELLY DEJESUS O NELLY DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nro. 6137088, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Sueldo, Juan Manuel - Juez De 1ra. Instancia - Pucheta De Tiengo, Gabriela María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 243940 - \$ 1460,25 - 20/12/2019 - BOE

EDICTO. BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos caratulados ROSA MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente N°8448909, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) (Bell Ville 24/10/2019) Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo JUEZ – GONZALEZ, Silvina Secretaria.

1 día - N° 244084 - \$ 180,53 - 16/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "DIAS, JULIO DAMIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8922048), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO DAMIAN DIAS, DNI N° 17.189.673, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso. 06/12/2019.-

1 día - N° 244291 - \$ 173,56 - 16/12/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO. El sr. Juez de 1º instancia Civ. Com. Conc. y Familia, de Primera Nominación - Sec 1 cita y emplaza a los herederos del causante Sr. ANTONIO OVIDIO PAREDES, DNI 6.423.792, en autos "De regulación de honorarios del Dr. Marcelo A. Guibert - Incidente - Expte N° 7347394", para que dentro de los veinte (20) días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: RUIZ, Jorge Humberto - Secretario/a Juzgado Primera Instancia.

5 días - N° 244139 - \$ 554,15 - 17/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a eventuales SUCESORES de MARÍA CRISTINA PASSADORE M.I. 5.010.581 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "DE TEZANOS PINTO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. N° 6860731). FDO.: Juez Gonzalez de Robledo Laura Mariela.

5 días - N° 244190 - \$ 486,50 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Heredia Ramón o Román y Godoy Martina Rosa, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: HEREDIA, RAMON O ROMAN - GODOY, MARTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8478580. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 244252 - \$ 89,51 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 3º Nom de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDA CATALINA BARRA en autos caratulados "BARRA, ILDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 8451957 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 02-12-2019. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro – Juez – GONZALEZ, Silvina Leticia -secretaria

1 día - N° 244258 - \$ 115,75 - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Ins-

tancia y 2º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "NARDI ANTONIO NATALIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8741862) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO NATALIO NARDI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria N° 3- Diciembre de 2019.

1 día - N° 244296 - \$ 105,09 - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ROHR, PAULINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8730119) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PAULINA ROHR para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria N° 3- Diciembre de 2019.

1 día - N° 244298 - \$ 98,94 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. FARA, JOSE, D.N.I 6.462.845 y Sra. MAJUL, MERCEDES, D.N.I 1.559.849, en los autos caratulados "FARA, JOSE - MAJUL, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8860612)", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2019. Fdo: FONTANA Maria De Las Mercedes (Juez) - CORRADINI Leticia – (Secretaria).

1 día - N° 244417 - \$ 166,59 - 16/12/2019 - BOE

LA CARLOTA, Juzg. 1º Inst. C.C.CON. y Flia. 1A-SEC. 2. AUTOS: "MATURANO, HORACIO PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8893697) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HORACIO PIO MATURANO, DNI N° 4.662.608, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). La Carlota, 28/11/2019. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez; SEGOVIA, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 244429 - \$ 138,30 - 16/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr.

Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO NAZ y HILDA SCHWARZ, en autos "NAZ, OSVALDO – SCHWARZ, HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8925518, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/12/2019

1 día - N° 244431 - \$ 110,42 - 16/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANTONIO BLEDIG, en autos "BLEDIG, JUAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8976008, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/12/2019

1 día - N° 244432 - \$ 108,78 - 16/12/2019 - BOE

El señor juez de 1ª Inst, 2ª Nom. en lo Civil, Com y de Flia, Sec. 3 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Vicente Claudio Miranda para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos: MIRANDA, VICENTE CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8874335. Fdo. Digitalmente Dr. MONJO, Sebastian -Juez- Dra. HOCHSPRUNG, Daniela Martha -Secretaria. Villa María, 05/12/2019.

1 día - N° 244467 - \$ 117,39 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clelia Olga Pellegrino en autos caratulados: Pellegrino, Clelia Olga - Declaratoria de herederos – Exte N° 8869288 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 16/12/2019.-

1 día - N° 244497 - \$ 149,37 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nom. Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORLANDO ANDRES ARRIETA en autos "ARRIETA, ORLANDO ANDRES - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 8757332), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/12/2019. Fdo: Dr. Francisco M. Flores -Juez- Dra. Consuelo M. Agrelo -Secretario/a.-

1 día - N° 244515 - \$ 127,64 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez CyC de 23º Nom. En los autos caratulados CAMINO, LILIANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 8925473) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Liliana Edith CAMINO D.N.I. 16.291.025, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2019

1 día - N° 244556 - \$ 85,41 - 16/12/2019 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 2A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 3 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: SUAREZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 626972 CAUSANTE: JUAN CARLOS SUAREZ, DNI N° 6.621.611. RIO CUARTO, 21/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante SUAREZ, JUAN CARLOS. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Firmado: BENTANCOURT, Fernanda (Juez) - VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria)

1 día - N° 244602 - \$ 362,57 - 16/12/2019 - BOE

Las Varillas. La juez de 1RA. Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELADIO SANTIAGO OLIVO GERBAUDO, DNI N° 6.423.807, en los autos caratulados "GERBAUDO, ELADIO SANTIAGO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8932562, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de

publicación y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 04/12/2019. Fdo: Dra. Carolina MUSSO - Juez 1RA. Instancia.

1 día - N° 244604 - \$ 137,89 - 16/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1A INS.CIV. COM.FLIA.4A-S.8, en autos caratulados "VIERA, CLAUDIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 8857535" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Claudio Alberto VIERA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: TORRES Mariela Viviana

1 día - N° 244643 - \$ 114,52 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ CANDIDA ROSA Ó ROSA CANDIDA DNI 5.818.366, en los autos caratulados "SANCHEZ CANDIDA ROSA Ó ROSA CANDIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8698822, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Altamirano Eduardo Chistrían-Juez de 1ra Instancia- Villada Alejandro José-Secretario Juzgado 1ra Instancia- Córdoba 04/11/2019.

1 día - N° 244653 - \$ 149,78 - 16/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Segundo Justiniano Montivero, en los autos caratulados "MONTIVERO Segundo Justiniano - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8785510, para que en el termino de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 21 de Noviembre de 2019, Fdo. Alicia del Carmen Mirajuez/a de 1ª Inst. María Inés López Peña de Roldan Secretario/a Juzg. 1ª Inst.

1 día - N° 244668 - \$ 160,03 - 16/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 23/10/2019. El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAUL OSVALDO ISIDRO POL, en los autos caratulados POL, RAUL OSVALDO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 8789819, para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, me-

dante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil), bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, Susana. Juez; Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - N° 244671 - \$ 123,95 - 16/12/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1° Inst. y 2° Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ALBERTO PUTERO, para que en el término de treinta días comparezcan en autos "EXPEDIENTE: 8820169 - PUTERO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 3, Dra. ROSETTI, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 244687 - \$ 85 - 16/12/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. Civ. Com. Flia. 2A - S.3, de la ciudad de Villa María, en autos "MORETTO ROSA ALDE - MORETTO DORILDA - TESTAMENTARIO", Expte: 8686454, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes ROSA ALDE MORETTO Y DORILDA MORETTO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Villa María, 25/11/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez. CASTELLANI, Lucia. Secretaria.

1 día - N° 244688 - \$ 137,89 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes - DUARTES JUAN CARLOS y EDELMA CECILIA CRAVERO O EDELMA CECILIA C. DE DUARTES-, en autos "DUARTES, JUAN CARLOS - CRAVERO O C. DE DUARTES, EDELMA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8263868), para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 29 de noviembre de 2019. Dr. José M.-TONELLI-Juez; Dra. María J. GUATIERREZ BUASTAMANTE-Secretaría.

1 día - N° 244700 - \$ 171,51 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Y 16ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ángel Ernesto Sosa DNI 7.984.679 en autos - Sosa Ángel Ernesto - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 8856705" para que dentro de los treinta días

siguientes, al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/11/2019 MURILLO María Eugenia JUEZ - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIA.

1 día - N° 244755 - \$ 119,03 - 16/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (U\$S 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauo, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos CHAMPARINI, LUIS ALBERTO c/ SAIRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS Y PAGARES - EXP. 7134149 cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor MIGUEL ANGEL SAIRE, para que en el término de veinte a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba 15/11/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez - Fassetta, Domingo Ignacio (P.A.T)

5 días - N° 244638 - \$ 693,55 - 20/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación sito en calle Balcarce Esq. Corrientes, Subsuelo de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela

Aramburu, en los autos caratulados "GIGENA MAXIMILIANO NICOLAS Y OTRO C/ RODRIGUEZ CARLOS EDAURDO Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE N° 561088" pone en conocimiento de la Sra. MARIA AGOSTINI GANDINI, DNI 35.269.867 la renuncia al poder del Dr. Julio Cesar Bongiovanni y cita a la misma para que comparezca en el plazo de 20 días a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 22 de Octubre de 2019

5 días - N° 244650 - \$ 830,90 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "KONEKAMP, JUAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8367969) MARCOS JUAREZ, 09/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JUAN FEDERICO KONEKAMP", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaría)-

1 día - N° 244616 - \$ 206,36 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CyC de 5º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "DIAZ, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (EXPTE N° 5887920)": Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Díaz DNI 7.990.063, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo. Juez.

5 días - N° 244681 - \$ 539,80 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962324 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. METZADOUR VICTOR HIJO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245002 - \$ 2473,25 - 20/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 244272 - s/c - 16/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "G.S.H.U.-R.K.U.-Control de Legalidad- Sac. 6664029" emplaza a la Sra. Dina Maricel Gomez, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 244454 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. C.C Familia 5ta Nominación- Sec 9- FAMILIA 2 en autos caratulados "POLLASTRINI SERGIO GERARDO C/ POLLASTRINI JUAN CARLOS- ACCIONES DE FILIACIÓN - EXPDTE 8909372" a dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO 29/11/2019.. Por iniciada la presente demanda de impugnación de reconocimiento en contra del Sr. Pollastrini Juan Carlos y de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Prato Bautista Alberto. Admitase. Imprimasele el tramite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss de la ley 10305. Cítese y emplacese a los demandados, para que en el termino de 20 días comparez-

can (art 167 C de PC) a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y , en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art 76 y 77 de la ley 10305). En relación a los sucesores del Sr. Prato Bautista Alberto publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días (art 152 y 165 del CPC).Fdo: Fraire Rita Viviana Jueza de 1ra Instancia- Gonzalez Maria Viviana- Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 244128 - \$ 3352,60 - 16/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1A inst civ com 22A nom-sec, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO SA C/ MORENO OSCAR MAXIMILIANO PREST MULT PVE- EXP 5924893.Cítese y emplácese a los dds para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Fdo:Asrin, Patricia Verónica-Juez De 1ra. Instancia,Isaia, Silvia Cristina Secretario Juzgado 1ra. Instancia- Cordoba, 1 de Octubre de 2015.-

5 días - N° 242233 - \$ 753 - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom.Civ y Com de Cosquin, en "MUNIC. DE STA.MARIA DE PUNILLA C/ MUÑOZ, MANUEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL" EXP.100083 tiene por ampliada demanda en los términos del art.531 CPCC, y emplaza a Muñoz Manuel y sus eventuales herederos para que en 3 días exhiba los recibos correspondientes bajo apercibimiento de considerar ampliada la sentencia a los nuevos plazos. Periodos de ampl. 2015/05 a 2019/3. Matric.nº1225831 Lote 18, Mz. 8. NOM. CT.2303473001024016000, Cta. Municipal 1236. Tit. Muñoz Manuel 100% derechos.

5 días - N° 242736 - \$ 636,15 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JABLE ORLANDO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Exp. N° 7292421), cita y emplaza a los Sucesores de Orlando Nicolás Jable, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fir-

mado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria.

5 días - N° 243054 - \$ 1023,60 - 16/12/2019 - BOE

O/Cámara Apel. Civ., Com., Trabajo, y Flia., de Bell Ville, Cba., Dr. Damian E. ABAD -Vocal Cam.- en autos "CAPITANELLI, JUAN CARLOS C/ MUNICIPAL DE MONTE MAÍZ - PLENA JURISDICCION (Expte. 7133041), decreto BELL VILLE, 18/10/2019.- Proveo escrito de fs.31, ... declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Monte Maíz y prosigan las actuaciones según su estado. Notifíquese en los términos dispuestos por el art. 20 de la Ley N° 7182.- Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA -Secretario-

5 días - N° 243800 - \$ 545,95 - 16/12/2019 - BOE

El Juez 1º Inst. 31ª Nom. C.C. Cba, en autos: "Cerrutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide-Ejec. por cobro de cheques, letras o pagarés- Expte. 6511323", cita y emplaza a Ademar Oclide Chevez, DNI 18302550, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - N° 243490 - \$ 705,85 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C., Córdoba, en "FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/LOFFLER SALUSTIANO, JORGE GERMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-ABREVIADO - EXP 6156569", mediante dto. del 28/08/2019, ha ordenado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salustiano Jorge German Loffler a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,..." Fdo. Dr. Sueldo Juan M. - Juez PAT; Dra. Laimés Lilliana E. - Secretaria.

5 días - N° 243905 - \$ 693,55 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andres, en autos "COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/ SUCESORES DE SUAREZ, MARTIN EPIFANIO Y OTRO - Ejecutivo" (Exp. 8.335.797/1) cita y emplaza a los sucesores de los demandados Sres. Martín Epifanio Suárez L.E. 6.473.744 y Juana Romero D.N.I 3.492.417 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y consti-

tuyan domicilio procesal en los términos del art. 88 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que, en el término de tres (3) días más, vencido el plazo de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto en los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dr. OLCESE, Andres (Juez) – Dra. DE ELIAS BOQUE, María José (Pro Secretaria letrada)

4 días - N° 244418 - \$ 1442,08 - 18/12/2019 - BOE

La Sala 10 Sec 20 Cam del Trab Cba, en autos ORTEGA GERARDO MATIAS C/ D&C SRL Y OT – ORD – DESPIDO Expte N° 2877476 cita y emplaza a los herederos del demandado DIEGO HERNAN COLUCCI, DNI 25964386 para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. CBA, 25/11/19. ALBERTI, HUBER OSCAR (VOCAL) ROQUE DE LINARES, SANDRA ANDREA (SEC)

5 días - N° 244428 - \$ 425 - 27/12/2019 - BOE

Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba - Ley 8427 -Sucre 231 –Tel.0351-4227366 – Fax 0351-4223277. E-Mail: info@cajanotarialcba.com.ar. A C T A n° 38/2019. Res. n° 124/2019. Córdoba, diciembre 2 de 2019.- VISTO, Los arts.3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427, y ATENTO, Que de las normas citadas surge la necesidad de convocar a los Afiliados en Actividad y Jubilados a elegir las autoridades de esta Caja Notarial; POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE: 1. CONVOCAR a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba para elegir PRESIDENTE, CUATRO VOCALES TITULARES Y CUATRO VOCALES SUPLEN- TES, TRES MIEMBROS TITULARES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y TRES MIEMBROS SUPLEN- TES DE LA MISMA, de conformidad con los arts.3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427.- 2. FIJAR el día VIERNES 20 de Marzo de 2020, entre las horas 8.00 y las 18.00, a fin de que tenga lugar el acto eleccionario, el que se realizará de conformidad a la Reglamentación pertinente.- 3. Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a quienes corresponda y archívese.- Fdo. Esc. Juan Carlos BAY - Presidente - CAJA NOTARIAL. Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba Ley 8427 -Sucre 231 –Tel.0351-4227366 – Fax 0351-4223277.

E-Mail: info@cajanotarialcba.com.ar. A C T A n° 38/2019. Res. n° 125/2019. Córdoba, diciembre 2 de 2019.- VISTO, Los arts.3º, 5º, 6º, 10º inc. II, y 17º de la Ley 8427, la Res. n° 126/2011 – Acta n° 38/2011, y el Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea de Afiliados del 27/12/1995, y ATENTO, A que de las normas citadas surge la necesidad de designar a los miembros de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario; POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE: 1. DESIGNAR a los Sres. Escribanos NATALIA NASI, Afiliada n° 1588 y Titular del Registro Notarial n° 389; ELINA DEL CARMEN TONNELIER, Afiliada n° 877 y Titular del Registro Notarial n° 731 y al Esc. JUAN ALBERTO ALDERETE, Jubilado de esta Institución n° 0607, como miembros TITULARES, y a los Sres. Escribanos CARLOS MANUEL CONRAD, Afiliado n° 1503 y Titular del Registro Notarial n° 41 y a la Esc. GRACIELA DEL R. MANZOLI DE PORCEL DE PERALTA, Jubilada de esta Institución n° 0615, como miembros SUPLEN- TES de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario a realizarse el día.- 2. Los miembros de la Junta Electoral tendrán diez (10) días desde la notificación de sus respectivas designaciones, para constituirse en la sede de esta Caja.- 3. La Junta Electoral constituida aplicará para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario el Reglamento electoral aprobado por la Asamblea de Afiliados del 27/12/95, los artículos pertinentes de la Ley 8427, y de manera supletoria la Ley nacional Electoral 19.945 (Código Electoral Nacional y sus modificatorias).- 4. Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a quienes corresponda y archívese.- Esc. JUAN CARLOS BAY- Presidente- CAJA NOTARIAL

1 día - N° 244331 - \$ 1408,07 - 16/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO " EXPEDIENTE N° 6162150, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON DNI 16014075 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242535 - \$ 1400,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN, LUCAS -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5644632, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LUJAN, LUCAS, DNI 29030615 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242537 - \$ 1349,55 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEFTY, PABLO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5698768, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEFTY, PABLO OSCAR, DNI 25758913 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242539 - \$ 1368 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES, MATILDE -EJECUTIVO FISCAL –EXPEDIENTE ELECTRONICO " EXPEDIEN-

TE N° 6187049, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABARES, MATILDE, DNI 28653304, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242542 - \$ 1345,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA, PABLO LUIS ESTEBAN -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6187018, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RIVAROLA, PABLO LUIS ESTEBAN, DNI 21620509, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242544 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

1 día - N° 243702 - \$ 213,33 - 16/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELEAN, MARIA BELEN -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6187018, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ELEAN, MARIA BELEN, DNI 30118197, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242546 - \$ 1353,65 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIO, JULIO CESAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6181745, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AMBROSIO, JULIO CESAR, DNI 5070871, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242551 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DANIELE, MARCOS DAVID -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6161560, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DANIELE, MARCOS DAVID, DNI 24356611, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242553 - \$ 1365,95 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE OMAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6254804, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, ENRIQUE OMAR, DNI 20873743, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242563 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, RODOLFO DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6254858, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOMEZ, RODOLFO DANIEL, DNI 26313352, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242566 - \$ 1365,95 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOADA, RAMON RENE -EJECUTIVO

FISCAL –EXPEDIENTE ELECTRONICO ” EXPEDIENTE N° 6157958, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABOADA, RAMON RENE, DNI 20973404, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242568 - \$ 1357,75 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, HUGO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6145713, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN, HUGO MARCELO, DNI 20621680, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242750 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALQUINTA JUANA EMILIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 7265549, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA BALQUINTA JUANA EMILIA, la siguiente resolución: Córdoba, 08 de mayo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: CORDOBA, 08/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (planilla \$38.166,36)

1 día - N° 243733 - \$ 230,55 - 16/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS, LUIS HORACIO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6064506, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CAMPOS, LUIS HORACIO, DNI 14769704, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242757 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARABELLI, SANDRA ALICIA-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5932090, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SCARABELLI, SANDRA ALICIA , DNI 18449307, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242759 - \$ 1394,65 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIEDRABUENA, PEDRO DANIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5983995, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PIEDRABUENA, PEDRO DANIEL, DNI 13476282, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242761 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARAIN, MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5887294, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ZARAIN, MIGUEL ANGEL, DNI 10683179, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242766 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETANCOURT, MARIANO PABLO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6132667, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BETANCOURT, MARIANO PABLO, DNI 29135753, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242767 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MARIANO JOSE-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6019786, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ, MARIANO JOSE, DNI 34768227, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242768 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, RAMON HUGO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6132671, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, RAMON HUGO, DNI 16742678, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242770 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON SANDRA VALERIA – EXPTE. NRO. 7967823", CITA A: LEGUIZAMON SANDRA VALERIA DNI: 32157681, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 01/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243862 - \$ 2899,61 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5867590, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DIAZ, CARLOS, DNI 7997795, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242771 - \$ 1339,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLA, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5984023, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COLLA, JUAN MANUEL, DNI 25208480, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242773 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORES SANCHEZ, FERNANDO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5878738, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. NORES SANCHEZ, FERNANDO, DNI 22560420, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242774 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO, DIEGO MARTIN -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064680, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO, DIEGO MARTIN, DNI 27655797, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242776 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUDINE, DANIEL ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064652, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GRUDINE, DANIEL ALBERTO, DNI 18463722, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242779 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOSTELI, FRANCO MANUEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6149786, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOSTELI, FRANCO MANUEL, DNI 27671671, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242781 - \$ 1382,35 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, FERNANDO FABIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6147694, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORTIZ, FERNANDO FAVIO, DNI 17892922, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242782 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, HUGO REY -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6135425, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BUSTAMANTE, HUGO REY, DNI 8355839, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242783 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JOSE MARIA -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5870621, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MORALES, JOSE MARIA, DNI 14218771, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242787 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL BOZA, CESAR VIRGILIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882757, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEL BOCA, CESAR VIRGILIO, DNI 27212424, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242790 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBONE, RAUL EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6002703, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CARBONE, RAUL EDUARDO, DNI 18329325, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242792 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, DARIO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737906, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BARRERA, DARIO ALEJANDRO, DNI 25208136, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242794 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, VICTOR HUGO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5762424, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PACHECO, VICTOR HUGO, DNI 11976703, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242795 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEFENDI, FEDERICO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882848, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEFENDI, FEDERICO, DNI 36685159, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242798 - \$ 1361,85 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058005 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO. "CORDOBA, 14/08/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244028 - \$ 2319,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAZAN MATIAS ARTURO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504707) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BAZAN MATIAS ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20034).

5 días - N° 243829 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA, AGUSTIN -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887311, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOZADA, AGUSTIN , DNI 13964293, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242800 - \$ 1355,70 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, MARIO HORACIO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5932130, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SOSA, MARIO HORACIO, DNI 12509559, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242803 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737776, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RIGO, CARLOS ALBERTO, DNI 20215953, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242806 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMBERTI, PABLO DANIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737818, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. IMBERTI, PABLO DANIEL, DNI 22775064, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242809 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA CEJAS, JUAN-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6085702, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PUCHETA CEJAS, JUAN , DNI 39624061, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242811 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STIMOLO, JOSE LUIS -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737831, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. STIMOLO, JOSE LUIS , DNI 17155891, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242813 - \$ 1368 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO, FERNANDO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

" EXPEDIENTE N° 5811359, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GARBINO, FERNANDO GABRIEL, DNI 25286800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242817 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GELFO, EDUARDO MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6149696, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GELFO, EDUARDO MIGUEL, DNI 7856501, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242818 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897;" CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243934 - \$ 3063,20 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO FABIAN-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887284, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RODRIGUEZ, ALEJANDRO FABIAN, DNI 22963074, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242820 - \$ 1400,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRUTOS, CRISTIAN NICOLAS-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6145659, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRUTOS, CRISTIAN NICOLAS, DNI 36148231, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242823 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA, CLAUDIO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6135139, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PEDRAZA, CLAUDIO GABRIEL, DNI 26453968, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242825 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO, HEBER LUCAS-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882845, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BRUNO, HEBER LUCAS, DNI 24114841, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242837 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LEANDRO FABIAN-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887263, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PONCE, LEANDRO FABIAN, DNI 26986639, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242839 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAMUD, ALFONSO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882868, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. JAMUD, ALFONSO ANTONIO, DNI 7692856, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242841 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSO, AMERICO ESTEBAN-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5912627, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PASSO, AMERICO ESTEBAN, DNI 6084118, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243299 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARNI, ARIEL RICARDO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5912660, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BARNI, ARIEL RICARDO, DNI 14.476.908, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243301 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO, DIEGO WALTER -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087809, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BRITO, DIEGO WALTER, DNI 29965128, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243305 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, CLAUDIA REGINA -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064672, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CORDOBA, CLAUDIA REGINA, DNI 23105777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243308 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA, JAVIER ENRIQUE -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087818, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ZAPATA, JAVIER ENRIQUE, DNI 30970800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243310 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, SERGIO OMAR -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6085825, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLAGRA, SERGIO OMAR, DNI 25758761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243312 - \$ 1380,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DAMOLI, MAURO LUCIANO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5867518, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DAMOLI, MAURO LUCIANO, DNI 33976519, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243313 - \$ 1380,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064466, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLAGRA, LUIS ALBERTO, DNI 29712282, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243317 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO. "CORDOBA, 05/11/2019. (...) Asimismo y tratándose la demandada de una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, debiendo acompañarse constancia de publicación de edictos, y se proveerá.-Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro

Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador DGR Córdoba

5 días - N° 243709 - \$ 2550,85 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA JORGE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico", Expte N° 6885005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SILVA JORGE RODOLFO, la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.Otro decreto: Córdoba, 09 de mayo de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (Planilla \$ 43.806,26

3 días - N° 243719 - \$ 780,21 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE, FABIAN ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087794, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ALLENDE, ALEJANDRO FABIAN, DNI 34131881, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procu-

radora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243318 - \$ 1398,75 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS, JOSE GASTON -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094220, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CAMINOS, JOSE GASTON, DNI 31669401, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243320 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, JORGE SERGIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064644, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PEREYRA, JORGE SERGIO, DNI 17995854, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243321 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA, LUCAS DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPE-

DIENTE N° 6086027, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AMAYA, LUCAS DANIEL, DNI 27805322, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243322 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI, VICTOR GABRIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6067238, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEGIOVANNI, VICTOR GABRIEL, DNI 30124023, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243323 - \$ 1398,75 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA KEVIN NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553317) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA KEVIN NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20064).

5 días - N° 243837 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMATTEIS, JUAN IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064638, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEMATTEIS, JUAN IGNACIO, DNI 33270580, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243324 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORCONI, OSCAR BERNARDO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6066874, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TORCONI, OSCAR BERNARDO, DNI 21392064, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243326 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDE, LUIS -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094382, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONDE, LUIS, DNI 16742647, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243327 - \$ 1337,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALIM, LUCAS JOSE -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6114345, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SALIM, LUCAS JOSE, DNI 25858932, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243329 - \$ 1361,85 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARATA, EDUARDO MARCELO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6066882, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ARATA, EDUARDO MARCELO, DNI 22939542, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243331 - \$ 1382,35 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO, WALTER DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094384, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PALACIO, WALTER DANIEL, DNI 20543632, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243335 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANIN, DANTE GABRIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6123792, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FANIN, DANTE GABRIEL, DNI 22772593, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243337 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBOS, MANUEL FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6114376, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOBOS, MANUEL FRANCISCO, DNI 10920470, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243339 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico)" Expte N° 6886040 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: Córdoba, 26/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. (Planilla \$30.808,15)

1 día - N° 243735 - \$ 308,86 - 16/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781876. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500751772018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243789 - \$ 1550,45 - 16/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500991832018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243794 - \$ 1411,05 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500961602018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243796 - \$ 1509,45 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500095722019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243797 - \$ 1544,30 - 16/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE MEDINA ROGALINO AGILEO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1442845. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tribunales denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 243805 - \$ 1632,45 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAINZO FERNANDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504718) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAINZO FERNANDO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20045).

5 días - N° 243830 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAJE, MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8216737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUAJE, MARIA EUGENIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000159612019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243806 - \$ 1468,45 - 16/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2770487. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2018.- ... cítese y emplácese al demandado Francisco Quiroga y/o a sus heredero/s y representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 243808 - \$ 1486,90 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2787492. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2018.- ... cítese y emplácese al demandado Ramon Ordoñez y/o a sus heredero/s y representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 243810 - \$ 1470,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORTESINI RAMOS PABLO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504691) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORTESINI RAMOS PABLO OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20018).

5 días - N° 243822 - \$ 1245 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDOZA ANGELA JAQUELINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504701) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MENDOZA ANGELA JAQUELINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20028).

5 días - N° 243823 - \$ 1232,70 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALMACEDA LORENA MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504703) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. BALMACEDA LORENA MAGALI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20030).

5 días - N° 243824 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS RAMONA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504705) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS RAMONA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20032).

5 días - N° 243826 - \$ 1240,90 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ LOPEZ AGUSTIN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504726) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ LOPEZ AGUSTIN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20053).

5 días - N° 243831 - \$ 1249,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAULA MATIAS FEDERICO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504727) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAULA MATIAS FEDERICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20054).

5 días - N° 243835 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS HECTOR FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553313) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS HECTOR FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20060)

5 días - N° 243836 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ MARIANO ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553318) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ MARIANO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20065).

5 días - N° 243839 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROBLEDO ROBERTO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553325) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROBLEDO ROBERTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20072).

5 días - N° 243841 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PIZARRO CLAUDIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553327) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PIZARRO CLAUDIA ALEJANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20074).

5 días - N° 243843 - \$ 1236,80 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA JOSE JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508670) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA JOSE JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20081).

5 días - N° 243845 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRASINELLI LUIS ADOLFO – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508676) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRASINELLI LUIS ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20086).

5 días - N° 243850 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA LUCAS DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508686) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA LUCAS DARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20096).

5 días - N° 243851 - \$ 1199,90 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES HUGO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508694) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES HUGO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20102).

5 días - N° 243852 - \$ 1208,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ CORTESE GONZALO CHRISTIAN ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508695) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORTESE GONZALO CHRISTIAN ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20103).

5 días - N° 243855 - \$ 1261,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINI ERNESTO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508697) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTINI ERNESTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20105).

5 días - N° 243856 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Expte N° 7265538 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CRAVERO CESAR AUGUSTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Firmado digitalmente

por: PONSELLA Monica Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244034 - \$ 2862,45 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ROQUE GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508709) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ ROQUE GUSTAVO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20115).

5 días - N° 243857 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LENARDON DOMINGO RODOLFO , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENARDON DOMINGO RODOLFO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 8721246", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/12/2019.

5 días - N° 244367 - \$ 1868,20 - 18/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL VICTOR AUDINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508711) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLARREAL, VICTOR AUDINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20117).

5 días - N° 243859 - \$ 1234,75 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIEVA OMAR EDGARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIEVA OMAR EDGARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20120).

5 días - N° 243861 - \$ 1208,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504731) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIGENA MARIA FLORENCIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20121).

5 días - N° 243867 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLICO ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8114900 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: PELLICO ANA MARIA, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 244207 - \$ 2333,55 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ UBELFELD ANGEL FEDERICO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504739) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. UBELFELD ANGEL FEDERICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20129).

5 días - N° 243868 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ SAUL GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504741) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ SAUL GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20131).

5 días - N° 243870 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIULIANI DARIO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504749) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIULIANI DARIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20139).

5 días - N° 243872 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINELLE GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINELLE GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20141).

5 días - N° 243873 - \$ 1191,70 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAUNA DARIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GAUNA DARIO CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20143).

5 días - N° 243874 - \$ 1204 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES RAMOSCELLO DAVID SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504755) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FLORES RAMOSCELLO DAVID SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20145).

5 días - N° 243876 - \$ 1269,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTOYA MIGUEL ALEXIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504756) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONTOYA MIGUEL ALEXIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20146).

5 días - N° 243878 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA GONZALO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504768) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA GONZALO MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20157).

5 días - N° 243880 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA OMAR EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504771) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUDUEÑA OMAR EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20160).

5 días - N° 243881 - \$ 1216,30 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIZZETTI MONICA MABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504773) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIZZETTI MONICA MABEL, para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20162).

5 días - N° 243882 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO ALCIDES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8931488), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUERRERO ALCIDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 244334 - \$ 2419,65 - 18/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LLORENS DANIEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504777) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LLORENS DANIEL ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20166).

5 días - N° 243886 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUMERO DANTE JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504781) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUMERO DANTE JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20170).

5 días - N° 243887 - \$ 1204 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE JOSE JAVIER ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504783) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZARATE JOSE JAVIER ALBERT, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20172).

5 días - N° 243888 - \$ 1238,85 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ MIGUEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504785) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ MIGUEL ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20174).

5 días - N° 243893 - \$ 1240,90 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALGADO WALTER OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504790) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALGADO WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20179).

5 días - N° 243894 - \$ 1216,30 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELEZ FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504791) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VELEZ FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20180).

5 días - N° 243895 - \$ 1183,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ CRISTAL LAURA ANGELICA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504792) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ CRISTAL LAURA ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20181).

5 días - N° 243896 - \$ 1249,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO MORENO JESICA ANAHI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504796) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO MORENO JESICA ANAHI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20185).

5 días - N° 243897 - \$ 1253,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ LUIS HUMBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504803) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ LUIS HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20192).

5 días - N° 243898 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO MIRANDA ESTEBAN EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504806) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO MIRANDA

ESTEBAN EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20195).

5 días - N° 243899 - \$ 1257,30 - 20/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734293. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501036902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244101 - \$ 1540,20 - 17/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHAVES SEBASTIAN OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504810) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHAVES SEBASTIAN OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20199).

5 días - N° 243900 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPANA FERNANDO EZEQUIEL

– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504812) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMPANA FERNANDO EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20201).

5 días - N° 243901 - \$ 1236,80 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA GARAY JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504817) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA GARAY JUAN PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20206).

5 días - N° 243902 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA OSCAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8269557. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GRACIA OSCAR ROBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200264822019 (art.9 del Acuerdo Reglamen-

tario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244092 - \$ 2593,90 - 17/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2201193. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 09/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado, Miguel angel Iparraguirre y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Rolando Guadagna, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 244100 - \$ 1564,80 - 20/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924509. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501255152019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244105 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSC JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924512. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOSC JUAN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501252692019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244108 - \$ 1529,95 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABA NICOLAS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924522. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SABA NICOLAS EDUARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501222662019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244109 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924504. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501264442019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244113 - \$ 1536,10 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924541. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501175032019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244114 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, DNI:23825588 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724190" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo:VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla \$19882.68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 244162 - \$ 976,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661705. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 244129 - \$ 1515,60 - 17/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756494; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 244137 - \$ 1365,95 - 17/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. 03/12/2019.El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "8370306-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA CARLOS JULIO-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CARLOS JULIO QUIROGA, DNI N° 6.622.709, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA, Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 244315 - \$ 1911,25 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAZAN, VICTOR JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162029", cita a: BAZAN, VICTOR JAVIER - DNI:27231895, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244157 - \$ 1277,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRIZO, MIGUEL ANGEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857887", cita a: CARRIZO, MIGUEL ANGEL - DNI:23825571, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244159 - \$ 1281,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6159747", cita a: LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - DNI:11089252, de conformidad a lo

dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244163 - \$ 1298,30 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, TERESITA DEL VALLE Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4488683, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a PONCE, Jonathan y PONCE, LEILA MAILEN, la siguiente resolución:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Atento a las constancias de autos, en especial, la cédula diligenciada con fecha 04/03/2009, la presentación de fecha 16/03/2009 y la constancia de publicación de edictos acompañada con fecha 10/10/2019, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth

3 días - N° 244236 - \$ 884,76 - 18/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCA OLGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8911460, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COCA OLGA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 244389 - \$ 1136,35 - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal,

Sra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7195033-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRINVILLE JACQUELINE GISELLE-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a la demandada de autos, BRINVILLE JACQUELINE GISELLE, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo. LOPEZ SLENE CAROLINA IVANA, Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 244264 - \$ 931,50 - 16/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar OSTELLINO, Sr. Walter Omar OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 244274 - \$ 1390,55 - 20/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982897 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR Y SAAVEDRA, HILDA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505558302014.-

5 días - N° 244352 - \$ 3061,50 - 16/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NELIDA FELISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977487 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SARMIENTO, NELIDA FELISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006590112014.-

5 días - N° 244355 - \$ 2830,75 - 16/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, RAUL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357782, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEREZ RAUL RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 244374 - \$ 1093,30 - 19/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8815891, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 244381 - \$ 1183,50 - 19/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8911461, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 244392 - \$ 1152,75 - 19/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8911462, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 244395 - \$ 1183,50 - 19/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

SAMPER LORENZO LUIS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8911463, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMPER LORENZO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 244398 - \$ 1177,35 - 19/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.6760047 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa (SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN -SUCESIÓN INDIVISA DE PIGINO RICARDO NATALIO) y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítesese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 244507 - \$ 2167,50 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Muñoz de Ramacciotti Dolores - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Muñoz de Ramacciotti Dolores, para que comparez-

can a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 244583 - \$ 1238,85 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8893335 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO.: Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244592 - \$ 3227,35 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292775 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUERIO, LUCAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CUERIO LUCAS MANUEL, D.N.I. 33.893.857, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítesese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 244600 - \$ 1333,15 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ TOLOZA, MELISA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítesese y emplácese a la Sra. MELISA BEATRIZ TOLOZA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/12/2019.

5 días - N° 244606 - \$ 1689,85 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SALVATORI, ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710287), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítesese y emplácese al Sr. ROBERTO SALVATORI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/12/2019.

5 días - N° 244608 - \$ 1667,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PIZARRO CARLOS WALTER, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea.-

5 días - N° 244732 - \$ 1052,30 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344916 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pichoni, Clorindo Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/11/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 135,10 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 21 de noviembre de 2019.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 244677 - \$ 1289,43 - 18/12/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 8497291 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos, Roberto Marcelo

– Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/11/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 138,38 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 21 de noviembre de 2019.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 244678 - \$ 1275,90 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. DOS, Tribunales I, Arturo M. Bas nro. 244 PB, Secretaria Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARDELLA JUAN CESAR y otros – EXPTE. NRO. 6880688;" CITA A: CAMARDELLA JUAN CESAR y CAMARDELLA NORMA BEATRIZ DNI: 14293765 Y 16157857 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21/12/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 244742 - \$ 3160,78 - 24/12/2019 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DI-

RECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA HUGO ABELARDO y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 6848548 - Cita a la SUCESION INDIVISA DE BRASCA HUGO ABELARDO Y SUCESION INDIVISA DE BRASCA CARLOS JOSE, se ha dictado la siguiente: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/12/2018.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

3 días - N° 244745 - \$ 1883,70 - 16/12/2019 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 Secretaria UNICA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 8696702 - Cita a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-.- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

3 días - N° 244750 - \$ 2704,65 - 16/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

WEISS LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 8702823", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/12/2019.

5 días - N° 244359 - \$ 1825,15 - 18/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE REIG DE GUILHEM, ANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 126263", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de Noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado de fs. 75 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 58.487,79, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 13.860,55; por Intereses \$ 24.843,57; por Gastos \$ 3.381,31; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242821 - \$ 397,83 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7750190", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de

Noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado de fs. 26 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 25.930,63, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.513,00; por Intereses \$ 1.958,52; por Gastos \$ 4.056,75; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242824 - \$ 391,68 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299429", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 34.107,27, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 8.344,82; por Intereses \$ 6.233,89; por Gastos \$ 3.126,20; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242826 - \$ 384,71 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MARTINEZ, JORGE CONRADO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6567185", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de Noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado de fs. 28 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$28.907,02, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 5.365,69; por Intereses \$ 2.988,32; por Gastos \$ 4.150,65; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242828 - \$ 397,42 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8216899", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de noviembre de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$29.580,44, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 6.280,98; por Intereses \$ 3.416,25; por Gastos \$ 3.480,85; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242836 - \$ 412,59 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ARIZA, JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7714137", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la

liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 30.671,34, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 7.798,63; por Intereses \$ 3.404,90; por Gastos \$ 3.065,45; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242830 - \$ 383,89 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299395", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de noviembre de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$26.882,41, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.515,08; por Intereses \$ 3.808,05; por Gastos \$ 3.156,92; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242843 - \$ 414,64 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2935337", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de noviembre de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$39.872,25, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a

fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 10.933,52; por Intereses \$ 9.382,92; por Gastos \$ 3.153,45; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242834 - \$ 415,05 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 1368328", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 26 de noviembre de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$48.470,13, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 13.372,73; por Intereses \$ 15.38,39; por Gastos \$ 2.756,65; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242842 - \$ 415,05 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8216904", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de noviembre de 2019. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 31.980, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." do.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 9.180,92; por Intereses \$ 2.909,72; por Gastos \$ 3.487,00; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242846 - \$ 397,01 - 16/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia., de V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7472592", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 25 de noviembre de 2019. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 31.538,88 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado. - Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 6.740,50; por Intereses \$ 4.323,32; por Gastos \$ 4.072,70; y por Honorarios \$ 16.402,36.

1 día - N° 242849 - \$ 394,55 - 16/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PAVON, RUBEN ORLANDO DNI:21396840 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PAVON, RUBEN ORLANDO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905722" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo:VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 244739 - \$ 953,90 - 20/12/2019 - BOE

RESOLUCIONES

Juzg Civil y Comercial 1 Inst 44° Nom - Córdoba. El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 44° Nominación en los autos "FUNDACIÓN CLUB DE DERECHO ARGENTINA C/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A.- ORDINARIO-expte.6129882" ha dictado las resoluciones que a continuación se transcriben: "Córdoba,

31/05/2019... El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba, que con fecha 5 de abril del corriente año 2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores abogados por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 2 de septiembre de 2009 -con vigencia de dos años (2), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión abogados, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde el mes de abril de 2013 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240... Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria- "Córdoba, 04 de julio de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en el apartado I. En su mérito, proveyendo a fs.52/53: téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa (art. 179 C.P.C.). Notifíquese el presente proveído con copia de fs.52/53 y en los términos del proveído

de fecha 31/05/2016. A fin de garantizar una adecuada publicidad, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior, por el término de cinco días en los mismos términos que fuera ordenado en el proveído de fecha 21/05/2016, y, conforme el siguiente texto "El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 02/09/2009 por el término de dos años, que con fecha 15/06/2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha ampliado la demanda incoada en contra del "Banco Itaú S.A." en los términos del Art. 179 del CPC y con fundamento en el Art. 52 bis y Art. 47 de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado al pago de una multa civil por daño punitivo en favor de los consumidores representados en esta acción colectiva la que solicita no sea inferior a cien mil pesos (\$100.000), ni mayor a un millón de pesos (\$1.000.000)." Publíquese el presente proveído en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin librese oficio. A lo solicitado en el apartado II, téngase presente para su oportunidad.-" Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria-

5 días - N° 244379 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CCyF - Rio Cuarto. SENTENCIA NUMERO: 69. RIO CUARTO, 21/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TALLONE, RUBEN EDUARDO C/ ROCHA, LAUTARO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, Expte. 6858000", de los que resulta que a fs. 1/8 comparece el Sr. Rubén Eduardo Tallone, con el patrocinio letrado del Dr. Gonzalo Javier Pascualone, y entabla demanda de daños y perjuicios en contra del Sr. Lautaro Rocha, DNI 39.422.839, y de la Sra. Lidia Nilda Steiner, DNI 12.672.789, persiguiendo el cobro de la suma de Pesos Sesenta y tres mil dieciséis (\$63.016) o lo que en más o en menos resulte de la prueba a rendirse en autos, con más intereses y costas del juicio. Relata que el día 17 de octubre del año 2017, siendo la 01:30 hs., circulaba por Boulevard Ameghino (calle de doble mano), al comando de su automotor, marca Renault, modelo R 19 RT, Dominio RGS 263, de norte a sur y cuando ya había terminado de cruzar la bocacalle con esquina Rivadavia es impactado en el guardaba-

rrros trasero derecho, por el automóvil de propiedad de la Sra. Steiner, marca Audi, modelo A4, dominio EDA 796, conducido en esa oportunidad por el Sr. Rocha, quien lo hacía por esta última arteria en sentido oeste-este. Detalla que al momento del hecho, las condiciones climáticas eran buenas y la intersección se encontraba perfectamente iluminada. Le atribuye la responsabilidad del siniestro al Sr. Rocha, al hacer referencia que conducía en exceso de velocidad, ya que por la fuerza del impacto el vehículo embestido dio un trompo de 180 grados quedando en sentido de circulación contrario al que venía circulando, a la vez que no respetó la prioridad de paso que le correspondía al compareciente por encontrarse circulando por una avenida, en contraposición a la calle de menor prelación por la cual hacía lo propio el Sr. Rocha. También endilga responsabilidad del hecho a la Sra. Steiner en virtud de ser la titular registral del vehículo embestido. Reclama la suma de \$53.016 por el daño emergente ocasionado a su automotor, comprensivos de repuestos y mano de obra por los arreglos mecánicos (\$20.300) y de chapa y pintura (\$32.716), tal como se detalla en los presupuestos acompañados a fs. 11/2, expedidos por Tirecor SA y Taller de Chapa y Pintura de Bricca SRL, respectivamente; y la suma de \$10.000 por al pérdida del valor venal, entendiéndose que al momento de efectuar la venta del vehículo, le será descontada una parte de su valor por los notorios defectos generados por el siniestro. Funda su derecho en los arts. 40, inc. b, 67 y 68 de la ley 9169, así como en los arts. 50, 53, 64, 2do. Párrafo y 65 de la ley 24.449. Cita Jurisprudencia. Ofrece prueba documental, informativa, testimonial, pericial mecánica, confesional y presuncional. - A fs. 18 se le imprime trámite de juicio abreviado. - A fs. 75 se ordena citar por edictos a la demandada Lidia Nilda Steiner. Cumplido ello y habiendo sido infructuosa la diligencia referida, con fecha 28/02/2019 (fs. 81) se le da intervención al Sr. Asesor Letrado del 2do Turno en representación de la mencionada. - Habiendo sido notificado en forma (fs. 82) el demandado Lautaro Rocha no comparece a estar a derecho. - A fs. 86 se le hace saber a las partes que el proceso queda comprendido en lo dispuesto por la ley provincial 10.555 y A.R. 1550 Serie "A" del 19/02/2019 y se le imprime el trámite del proceso oral civil, fijando fecha de audiencia preliminar para el día 24/04/2019. Se reitera citación al demandado Lautaro Rocha, el cual no comparece pese a estar debidamente notificado (fs. 88). Llevada a cabo la audiencia preliminar, conforme a lo pautado, con la sola comparecencia del Sr. Rubén Eduardo Tallone y su letrado apoderado Dr. Gonzalo J. Pascualone, no se arri-

bó a acuerdo alguno por inasistencia de la parte demandada. En dicha oportunidad, la parte actora ratificó los hechos y el derecho contenidos en la demanda y se admitieron las pruebas documental, informativa, pericial mecánica y testimonial. Se fija fecha para la celebración de la audiencia complementaria para el día 22 de agosto del corriente año. - En la audiencia complementaria (cfr. certificado de fs. 161), celebrada con la sola comparecencia de la parte actora, se recibe la declaración testimonial de los Sres. Fernando Cesar Castino y Walter David Monte, se recepta el alegato y se llama a autos para sentencia, de lo que quedan notificadas las partes en ese mismo acto, por lo que queda la causa en estado de ser resuelta. CONSIDERANDO: - 1.- La litis. Que conforme relación de causa precedente y constancias de autos, Rubén Eduardo Tallone inicia demanda de daños y perjuicios en contra de Lautaro Rocha y Lidia Nilda Steiner, con fundamento en el accidente de tránsito relatado por el actor. Es en virtud de los daños ocasionados en el siniestro que reclama la suma de \$63.016, compuesto por los rubros Daño Emergente (\$53.016) y Pérdida del Valor Venal (\$10.000). Los demandados no comparecieron, ni contestaron la demanda, ni ofrecieron prueba, lo cual genera una grave presunción en su contra (arts. 192 1° párr. del CPCC), sin embargo la misma no es absoluta. Ante la no contestación de la demanda, el órgano jurisdiccional debe meritarse tal situación, al momento de sentenciar, conforme las circunstancias del caso, la autosuficiencia o no de dicho efecto, la existencia o no de derecho en el reclamo del actor y la consecuente prueba que sustente sus dichos en demanda. - En definitiva, debido a que la carga de la prueba, en principio, sólo pesa sobre quién debe probar los hechos controvertidos, la falta de contestación de la demanda justifica el dictado de una sentencia favorable al actor, siempre que los hechos afirmados en aquella, no resulten desvirtuados por prueba contraria; siendo también requisito del progreso de la demanda que la acción deducida sea arreglada a derecho (ver Vénica, Oscar Hugo, "Código Procesal..." Tomo II, pág. 289). - 2.- Marco Jurídico: La causa debe resolverse conforme lo dispuesto en los arts. 1757, siguientes y concordantes de la legislación sustantiva vigente. En la especie, el art. 1757 reza: "Toda persona responde por el daño causado por el riesgo o vicio de las cosas, o de las actividades que sean riesgosas o peligrosas por su naturaleza, por los medios empleados o por las circunstancias de su realización. La responsabilidad es objetiva..."; en tanto el art. 1758 establece: "El dueño y el guardián son responsables concurrentes del daño causado por las cosas. Se con-

sidera guardián a quien ejerce, por sí o por terceros, el uso, la dirección y el control de la cosa, o a quien obtiene un provecho de ella. El dueño y el guardián no responden si prueban que la cosa fue usada en contra de su voluntad expresa o presunta..." - Esto es así ya que, tratándose de una colisión de automóviles, el art. 1769 del Código Civil y Comercial de la Nación establece: "Los artículos referidos a la responsabilidad derivada de la intervención de cosas se aplican a los daños causados por la circulación de vehículos." - La ley sustantiva prevé para estos supuestos un factor de atribución basado en criterios objetivos (art. 1722). Está claro que la norma expresamente prevé la inversión del onus probando, es decir que una vez acreditado el hecho, el demandado para liberarse de responsabilidad debe probar un factor eximente, esto es el hecho del damnificado o de un tercero por quien no debe responder, así el demandado debería haber acreditado alguna causal de eximición de su responsabilidad en los términos previstos en los arts. 1729, 1730, 1731, 1733 o 1734 del CCCN. - 3.- Presupuestos de la responsabilidad civil: Así las cosas, en primer término se debe analizar si el accidente automovilístico que resulta la causa del reclamo existió y, en su caso, cuáles fueron sus circunstancias, lo que permitirá determinar si cabe atribuir la responsabilidad alegada por la parte actora. - A partir de tales premisas, la accionante debe probar: a) la existencia del hecho relatado y la efectiva participación en él de los vehículos y conductores que se denuncian como involucrados; b) la relación de causalidad; c) la existencia o ausencia de eximentes de la responsabilidad; d) la existencia de daños y si se encuentra acreditada la magnitud y cuantía de los mismos. a) La existencia del hecho relatado y la efectiva participación en él de los vehículos y conductores que se denuncian como involucrados, b) relación de causalidad - Previo a ello, se impone liminarmente indagar en la legitimación ad causam de las partes en este juicio. En cuanto a la legitimación del accionante - Rubén Eduardo Tallone - quien alega ser propietaria del automóvil marca Renault modelo 19, dominio RGS 263, obra en autos copia certificada de la cédula de identificación del automotor Renault 19 RT, dominio RGS 263, cuyo titular es el Sr. Rubén Eduardo Tallone. En razón de ello se tiene por satisfecho tal extremo. - En cuanto a la legitimación de los demandados, a fs. 24/5 de autos obra informe de dominio del automotor dominio EDA 796, en el cual consta que Sra. Lidia Nilda Steiner es la titular registral de dicho vehículo desde la fecha de inscripción el día 06/04/2003 y hasta, al menos, la fecha de emisión de tal informe (12/04/2018); en razón de lo cual se desprende que la Sra.

Steiner era la dueña del rodado a la fecha del accidente. En tanto que la calidad de conductor en la que es demandado el Sr. Lautaro Rocha, se encuentra acreditado con la contundente declaración testimonial del Sr. Walter David Monte (cfr. videograbación de la audiencia complementaria, minutos 11:30-20:00), quien afirmó reconocer al demandado cuando se bajó de su conducido, a quien conoce por parte de su sobrino y por "haber compartido cosas", por lo que se tiene así satisfecho el recaudo. Todo ello no obstante tener por acreditado el presupuesto atento la falta de contestación de la demanda y lo dispuesto en el art. 192, 1° párr., del CPCC. - Legitimadas así las partes en la relación jurídica sustanciada en autos, corresponde indagar en punto a la existencia del hecho y la relación de causalidad, cuyo onus probandi se encuentra en cabeza de la accionante. En tal sentido corresponde dejar sentado el carácter previo al análisis de las pruebas producidas en autos, que serán considerados todos aquellos elementos que a criterio de la suscripta sean conducentes al resultado final, tal como lo establece el art. 327, 2do., segunda parte, del CPCC. - Obra en autos dos testimonios, que no solo dan cuenta de la existencia del accidente, sino que lo relatado por ellos resultan conteste con la mecánica descrita por el actor en el libelo inicial de la demanda. En este sentido, los Sres. Fernando Cesar Castino y Walter David Monte (minutos 2:00-11:00 y 11:30-20:00 de la videograbación de la audiencia complementaria, respectivamente) declararon que el Sr. Tallone se conducía a bordo de su Renault 19 por el Bv. Ameghino y en oportunidad de haber traspasado la mitad de la intersección con calle Rivadavia, es embestido en su parte trasera derecha por un vehículo negro, marca Audi, que se desplazaba a gran velocidad por dicha calle. El primero de los testigos se conducía en dicha oportunidad en su vehículo detrás del actor, mientras que el segundo lo hacía por atrás del demandado, siendo este último, como se dijo, quien reconoció al demandado al bajarse del automotor. Es del caso destacar asimismo, que ambos testigos identificaron el automotor del actor en las fotografías que obran a fs. 122/5 - no impugnadas - así como que los daños que allí se aprecian son el producto del impacto ocasionado por el rodado del demandado. Asimismo, destacaron que al momento del accidente, los semáforos existentes en la intersección de las mencionadas arterias se encontraban intermitentes. - Se advierte que estos testigos presenciales aportan detalles importantes y trascendentes del suceso, como son, el lugar en que se encontraban, el sentido de circulación de los vehículos intervinientes - coincidente con lo descripto por

el actor – y la mecánica del siniestro. - En lo que aquí interesa, sus dichos - examinados en su integridad a la luz de la sana crítica - revisten plena fuerza probatoria y valor convictivo, únicos testigos presenciales del hecho traídos al caso, fueron precisos y categóricos, dieron debida razón de sus dichos y reflejaron sucesos de los que tuvieron conocimiento directo, sin que la demandada haya ofrecido prueba idónea que desvirtúe sus declaraciones. - En la misma senda, se encuentra la constancia de la denuncia del siniestro registrada con el N° 4-742758 (fs. 13/15), al que fue efectuada por el accionante ante su compañía aseguradora, el mismo día del hecho (17/10/2017). - De ese modo, la carga probatoria de la actora, en lo que al tópico respecta, se ve plenamente satisfecha, resultando ahora dirimente esclarecer la existencia de eximentes, en caso de corresponder. c) la existencia o ausencia de eximentes de la responsabilidad; - Determinada la existencia del hecho, y el nexos de causalidad aparente, esto es, la intervención activa de cosas riesgosas en el siniestro denunciado en autos, a partir de lo cual se traslada al dueño o guardián demandado, la carga de probar que, en realidad, el perjuicio proviene de un factor distinto al riesgo o vicio de la cosa de su propiedad o bajo su guarda. En el punto, la parte demandada, como se dijo, no ha comparecido ni contestado la demanda, no habiendo invocado eximente de responsabilidad alguna, con lo cual se debe dar crédito a la mecánica del hecho propuesto por la actora y la responsabilidad civil consecuencia de los accionados. - 4.- La Solución: Así pues, se tiene por acreditado que el día 17 del mes de octubre de 2017, el Sr. Lautaro Rocha se conducía por calle Rivadavia con sentido oeste-este, al comando del vehículo marca Audi, Dominio EDA 796, de titularidad de Lidia Nilda Steiner, oportunidad en al que embistió al vehículo marca Renault 19 RT, Dominio RGS 263, de propiedad del Sr. Ruben Tallone, cuando este circulaba por Boulevard Ameghino (calle de doble mano, cfr. informe fs. 141) de norte a sur, en la intersección de ambas calles, en la parte trasera derecha de su automotor, a la altura del guardabarros, tornándolo así responsable del hecho dañoso aquí analizado, junto con la titular registral del rodado embistente. - 5.- Despejada la atribución de responsabilidad, corresponde me expida sobre la existencia de daños y si se encuentra acreditada la magnitud y cuantía de los mismos. - Daño emergente: Reclama el actor por este rubro la suma de \$ 53.016, comprensivos de repuestos y mano de obra por los arreglos mecánicos (\$20.300) y de chapa y pintura (\$32.716). Ello conforme a los presupuestos acompañados a fs. 11/2, expedidos por Tirecor SA y Taller de Chapa

y Pintura de Bricca SRL, respectivamente, los que fueron reconocidos y actualizados mediante prueba informativa (fs.107/9), habiendo quedado estimados los montos en los referidos presupuesto en \$30.700 en lo que refiere a los repuestos y mano de obra mecánico y en \$50.640 respecto a los repuestos y mano de obra de chapa y pintura. - Vale destacar que el Perito Mecánico Oficial, Ing. Martín Turlletti, al confeccionar su informe (fs.129/134), sobre el punto, dictaminó que "Luego de haber realizado la inspección ocular del vehículo, se puede decir que los daños que se incluyen en los presupuestos acompañados son coherentes con los daños que presenta el automóvil Renault 19 en las fotografías anexadas en el expediente y guardan relación con el accidente que se reclama" (punto 3). Posteriormente, el perito agrega "...se puede mencionar que los precios brindados en los presupuestos a fs. 107 y fs. 109 son considerados como vigentes y reales teniendo en cuenta los precios del mercado al día de realización de la pericia..." (punto 8). - A mérito de ello, siendo razonables los repuestos allí descriptos, con los daños esgrimidos, que guardan adecuada relación de causalidad con el siniestro de autos, se admite el rubro por la suma de Pesos Ochenta y un mil trescientos cuarenta (\$81.340). - Desvalorización del vehículo: Como se dijo, el actor reclama la suma de \$10.000, por "ruidos" y problemas de alineado y balanceado que afloraron con posterioridad al siniestro y que al momento de efectuar la venta del vehículo, le será descontada una parte de su valor por los notorios defectos generados por el siniestro. - Sobre la pérdida del valor de reventa se ha dicho: "La desvalorización venal del automotor equivale a su menor cotización en el mercado, toda vez que una reparación idónea no logra restituirlo a su situación precedente y quedan vestigios del hecho, que disminuyen su precio en el mercado" (Cfr. Zabala de González, Matilde Doctrina Judicial Solución de Casos 1, Ediciones Alveroni, Córdoba, 1998, pág.223). - En cuanto a este tipo de daño, se apuntó que "Siendo que la determinación de la desvalorización venal del vehículo como daño resarcible constituye una materia técnica es menester un peritaje mecánico que esclarezca acerca de la gravitación de los desperfectos y la idoneidad de los arreglos para hacer desaparecer todo vestigio" (Actualidad jurídica n° 236 Cám. 2° Civ. y Com. Cba., Sent. 107, 23/09/2014, "Azun, Alejandro Jorge c/ Fioramonti, Víctor Marcelo - Abreviado - Daños y perjuicios"). - En el caso de marras, el perito mecánico oficial dictaminó que "...en función a la magnitud del daño que nos compete, suponiendo que la calidad de reparación que se le realice sea muy buena, el automóvil sufriría una desvalorización

comprendida entre un 10% y un 15%. Por otro lado, resulta imposible realizar una tasación del vehículo previo al siniestro ya que no se conoce cuál era el estado general del mismo, cantidad de kilometrajes, impactos previos reparados o sin reparar, estado de los neumáticos, tren delantero, motor, etc. Lo que sí se puede determinar es que al día de la fecha (12/06/2019), un automóvil Renault 19, modelo 1994, en buen estado de conservación, en el mercado tiene un valor aproximado de \$77.000. Valor obtenido realizando un promedio de los automóviles a la venta en la provincia de Córdoba en página Web MercadoLibre y consultando concesionarios de la ciudad de Río Cuarto. Por lo tanto se puede estimar una depreciación de entre \$7.700 y \$11.150..." (punto 7). - Ahora bien, para la procedencia de este rubro no alcanza con aplicar una regla general y abstracta como informa el perito, más bien, resulta necesario subsumir tal análisis al caso en concreto que nos ocupa. - En este sentido, el perito refiere haber consultado en la página web de Mercado Libre y concesionarios de esta ciudad. Es decir, refiere a vehículos genéricos, cuando tuvo ante sí la posibilidad de inspeccionar y tasar el automotor protagonista del accidente, ya que manifestó haber tenido a su disposición el rodado del actor. Por lo tanto, no explica por qué recurrió a una valoración genérica del automotor, habiendo podido realizarlo directamente sobre el vehículo sobre el cual debía expedirse. - A más de ello, se tienen en cuenta que los daños denunciados y acreditados, se limitan a la superficialidad del rodado (habitualmente denominado como de "chapa y pintura"), evidentes a simple vista – tal como lo registraron los testigos – más el perito no especificó los daños que se causaron en la estructura del vehículo peritado, que son, en definitiva, los que habrían de causar el menoscabo en el precio del valor de venta, a pesar de su reparación. En este sentido se ha dicho que "El rubro desvalorización del rodado es admisible cuando se han afectado partes vitales o estructurales del vehículo y las secuelas subsisten después de un buen trabajo de reparación..." (Cám. Nac. Civ., Sala A, en "Cravero Sergio O. c/ Transportes Sur-Norte Comercial Ind. SA s/ daños y perjuicios", 23/10/1997). - Razón por la cual la pericia referida, en este punto, carece de sustento y no genera la convicción requerida para esta instancia. Consecuentemente, este rubro no puede prosperar. - 6.- La Solución: En mérito de lo expuesto, corresponde hacer lugar parcialmente a la demanda deducida por el Sr. Rubén Eduardo Tallone, por el rubro daño emergente, por la suma de Pesos Ochenta y un mil trescientos cuarenta (\$81.340); condenándose a la Sra. Lidia Nilda Steiner y al Sr. Lau-

taro Rocha al pago de dicha suma con más sus intereses, que se fijan en el considerando siguiente. - 7.- Intereses: Corresponde aplicar la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) nominal mensual, desde la fecha cierta de la confección de la pericia mecánica (14/06/2019), tasa que se aplica conforme la doctrina judicial fijada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos "Hernández Juan Carlos C/ Matricería Austral S.A. – Demanda –Recurso de Casación" respecto de los intereses judiciales, doctrina que ha sido ratificada regularmente hasta la fecha y hasta su efectivo pago. - 8.- Costas: Atento el éxito parcial obtenido por cada la parte actora y en función de la previsión del art. 132 del CPCC, estimo prudente imponer las costas en un ochenta por ciento (80%) a cargo de los demandados Lidia Nilda Steiner y Lautaro Rocha y en el veinte por ciento (20 %) restante a cargo del actor, sin perjuicio del Beneficio de Litigar Sin Gastos que le fue acordado mediante AI N° 268 de fecha 03/10/2019, dictado en autos "Tallone, Rubén Eduardo – Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expte. 6861195). Ello en función de que si bien la presente resolución declara la responsabilidad de la demandada en la producción del hecho, existe una admisión parcial del daño pretendido, ya que de los dos rubros reclamados, fue admitido solo uno (daño emergente). En este sentido nuestro Tribunal Superior de Justicia tiene consolidada doctrina en orden a que la correcta aplicación del art. 132 del CPCC no impone, frente a la procedencia parcial de la demanda, un obligado calculo porcentual entre lo demandado y la condena. Pronunciarse prudencialmente en relación con el éxito obtenido requiere efectuar una evaluación del resultado del pleito que no se agota en una ecuación aritmética (TSJ. Sala CyC "Alice Mario D. c- Mary Iñiguez de Pena – Ejec. Hipotecaria – recurso Directo – 27/2/02 (Zeus Cba N5, pág. 134). Dicho de otro modo, ante vencimientos parciales no corresponde adoptar un criterio estrictamente matemático, sino que la imposición de las costas debe responder a parámetros cualitativos razonables, es decir debe también integrarse la misma con un criterio jurídico. En tal sentido se ha dicho que: "Aun tratándose de un proceso resarcitorio, en caso de que el resultado del pleito fuese parcialmente favorable a ambas partes, sea porque se reciben algunos rubros o porque se admiten por montos inferiores a los pedidos, o sea debido a que se declara la responsabilidad corriente, las costas –igualmente – se deben imponer conforme fuera analizado en el apartado anterior; esto es, prudencialmente en base al éxito obtenido"(Cfr. Mariano A. Díaz Villasuso,

Código procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Tomo I página 436). - 9.- Honorarios: En punto a la regulación de honorarios del letrado interviniente, los mismos deben ser regulados de conformidad a lo dispuesto por los arts. 26, 31, 34 y 39 de la ley 9459, teniendo en cuenta las actuaciones desarrolladas por el abogado y el éxito obtenido. En consecuencia, corresponde regularle al letrado apoderado de la parte actora, Dr. Gonzalo Javier Pascualone, sobre el monto de la sentencia y sus intereses, art. 31, inc.1° ley 9459 (\$104.236,14), la que por comprender 0,2849... unidades económicas (104.236,14/365.799,79) le corresponde la primera escala del art. 36, y en función de la tarea desplegada, estimo justo y equitativo aplicar el mínimo de la escala, elevada en dos puntos, que asciende a veintidós por ciento (22%), arrojando un arancel a favor del mencionado letrado de Pesos Veintidós mil novecientos treinta y dos (\$22.932). - En relación a los honorarios del perito oficial interviniente, teniendo presente, como cuestión previa a su determinación, que la ley arancelaria a los fines de la regulación del perito, establece un mínimo y un máximo en Jus, a fin de desvincular tales honorarios del monto del litigio, debiendo atenderse en su cuantificación sólo a reglas cualitativas; conforme el art. 49 de la ley 9459, estimo procedente remunerar la tarea llevada a cabo por el perito oficial Ing. Martín Turletti en el equivalente a diez (10) jus, a los que deberán adicionarse los respectivos aportes previsionales, en su caso. - Los estipendios regulados generarán, cabe dejar establecido, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, un interés equivalente a la tasa pasiva que da a conocer el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensuales no acumulativo. - Por todo lo expuesto, citas legales efectuadas y disposiciones de los artículos 1769 y sus concordantes del Código Civil y Comercial; 132, 199, 283 segunda parte, 327 y concordantes del C.P.C. y C.; art. 26, 31, 36, 39, 49 y concordantes de la Ley 9459.- RESUELVO: - 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda de daños y perjuicios entablada por el Sr. Rubén Eduardo Tallone, en contra de la Sra. Lidia Nilda Steiner y el Sr. Lautaro Rocha y, en su mérito, condenar a estos últimos a abonar al actor, en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de Pesos Ochenta y un mil trescientos cuarenta (\$81.340) con más sus respectivos intereses, los que se calcularán como se ha indicado en el Considerando respectivo. - 2.- Imponer las costas del presente juicio en un ochenta por ciento (80 %) a cargo de la Sra. Lidia Nilda Steiner y el Sr. Lautaro Rocha y en el restante veinte por ciento (20 %) a cargo del actor Sr. Rubén Eduardo Tallone (art. 132 del C.P.C.), sin

perjuicio de la concesión en su favor del beneficio de litigar sin gastos (AI N° 268 de fecha 03/10/2019, art. 140 del CPCC). - 3.- Regular los honorarios, en forma definitiva, del Dr. Gonzalo Javier Pascualone en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos treinta y dos (\$22.932). - 4.- Regular los honorarios profesionales, del Perito oficial Ing. Martín Turletti, en forma definitiva, en la suma de Pesos Doce mil seiscientos diecisiete con 20/100 (\$12.617,20), equivalente a 10 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. RIO CUARTO, 25/11/2019. A mérito de lo manifestado y constancias de autos, ordénase por secretaría, rectificar el error material en que se incurrió al consignar el número de D.N.I del co-demandado Lautaro Rocha, al dictar la Sentencia N° 69 de fecha 21/11/2019, siendo el correcto "N° 39.422.893", conforme lo denunciado, fs. 01 y constancia del Registro de Electores que se adjunta infra. Tómese razón en el resolutive aludido.-

5 días - N° 244703 - s/c - 18/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice

tice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts² (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117.281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria)

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1^a. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el se-

ñor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m²) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiares (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el In-

geniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba –hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m2) 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.----- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortencia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” GILLI DAMIAN ALFREDO .- USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE 6315401 que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero SE CITA Y EMPLAZA A Inés López, Herminia López, Delia López, Rosa Carpanelli, Patricia del Valle Aracena, Gonzalo Samuel Aracena, Juan Antonio Tozzi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Juan Alberto Zazu, Sabattini de

Pérez, Carlos Alberto Giménez, Raschia Sabina María Pascuala y Osvaldo Antonio Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : “Inmueble con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada en el lugar denominado “San Lorenzo” y a la margen derecha del rio Panaholma , en el Departamento San Alberto, Pedanía El Tránsito hoy Cura Brochero, Provincia de Córdoba; MEDIDAS . Partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6493424.02 y Este: 4306328.30 con un rumbo de 297°45’57”, y un ángulo en dicho vértice de 74°37’30” y una distancia de 222,69m llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte: 6493527.76 y Este: 4306131.25 a partir de 2, con un ángulo interno de 107°11’49”; lado 2-3 de 291,79m; a partir de 3, con un ángulo interno de 75°28’58”, lado 3-4 de 207,45m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°59’48” lado 4-5 de 58,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270°00’00”; lado 5-6 de 35,37m; a partir de 6, con un ángulo interno de 102°41’55”; lado 6-1 de 240,14m; cerrando una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6ha. 2976m2.-) COLINDANCIAS : Lado 1-2 con camino público, lado 2-3 con Tozzi Juan Antonio D°41864 F°49772 T°199 A°1951 Resto del Dominio sin afectar Parcela s/d cta. 2803-0598761/4 en Posesión de Raschia Sabina María Pascuala y Allende Osvaldo Antonio Parcela 494126-305583, lado 3-4 con Giménez Carlos Alberto M.F.R. N° 620.657 Parcela s/d cta. 2803-0597467/9, lados 4-5 y 5-6 con Juan Alberto Zazú Parcela 493753-306613 M.F.R. N° 1.479.002 Cta. 2803-0597431/8 Exp. Prov. 0033-075785/2013, lado 6-1 con López Inés 10% López Herminia 10% López Delia 10% Carpanelli Rosa 10% Aracena Patricia del Valle 30% Aracena Gonzalo Samuel 30%, M.F.R. N° 1.352.953 resto del Dominio sin afectar Parcela s/d Cta. 2803-0692219/2 hoy ocupado por camino público. - AFECTACIONES DOMINIALES : El predio a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL : 1.- Matrícula registrada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. M.F.R. 1.352.953 cuyos titulares y en la proporción que seguidamente se enuncian resultan : López Ines 10% ; López Herminia 10%;López Delia 10%;Carpanelli Rosa 10%;Aracena Patricia del Valle 30%; Aracena Gonzalo Samuel 30%;2.- Dominio nro. 41864 , F° 49772 , A° 1951 a nombre de Tozzi Juan Antonio .- CUENTAS AFECTADAS Se afectan las siguiente cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas: 1.-Cuenta nro. 2803-0598761/4 ; Titular : Tozi Juan Antonio ;2.- Cuenta nro. 2803-0692219/2.

Titulares: López Ines; López Herminia;Lopez Delia; Carpanelli informe de fs. 45: Aracena Samuel Ernesto .DATOS CATASTRALES :Dpto. : 28 ; Pedanía : 03; Hoja :203; Parcela : 493624-306255 , según mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro-0587-002706/2016 con fecha 30-03-2017.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina 05/11/2019.-Dra. Fanny Mable Troncoso (Secretaria)

10 días - N° 239363 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: “CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra “A” en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: “11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25.”; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el putno B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con

ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 310601010207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Rio Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martinez

de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo"; procedase a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaira.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, CUIL/ CUIT n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matrícula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matrícula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por

el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapion conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst.. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO –USUCAPION-EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019--Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba," Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte–Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G", 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H", 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matrícula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A", 28,18

mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matrícula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270°, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C", 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D", 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M", 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162° 17'20" de variación; desde el punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293°29'50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscrita al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177° 12'8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80°45'51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130° 57'50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148°42'52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161°38'37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218°01'11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172°39'35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208°49'21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174°45'11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172°2'7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59°56'5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matrícula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2"

49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matrícula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matrícula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90°57'53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183°27'55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177°4'17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89°54'24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez-. Of.21-11-19.fdo.Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nom-

bre nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts., en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts., en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Ilegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir

es según plano de mensura para usucapión una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11` se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25` y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40` en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como

Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts2. Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes

cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente oficiese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edif. plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo-Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019.cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín

Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts²., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION " (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a los colindantes Sres.- Fabian Victor Mosca ; Veronica Mercedes Ortega ; Ruben Edgar Posetto , Dionisio D Agreda ; Sucesion de Agapito Diaz de la Torre , Sucesion de Pedro Oviedo , Sebastian Ribero y Marcelina Diaz para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo corrasales vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo , ubicada en Pedania Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se

miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m².-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1

Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312, Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS : _ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dra. Sandra Elizabteh Cuneo (Juez) - Dra. Maria Raquel Carram (ProSecretaria Letrada) .-Oficina ,26 /11/2019 .-

10 días - N° 242263 - s/c - 31/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N.º 8, en los autos caratulados "ALDO NAVILLI Y HNO. SA – USUCAPIÓN" (Expte. N.º 620986), por SENTENCIA N.º 78, de fecha 25/11/2019, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTENAL por ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, con domicilio en Alejandro María de Aguado n° 2885 de Capital Federal, el derecho real de dominio sobre UNA CUARTA AVA PARTE INDIVISA del inmueble que según el plano de mensura obrante a fs. 56 confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Julio Candia, Mat. 1004/1, y aprobado por la Dirección de Catastro, por expediente Provincial N° 0572-00843/09, se designa como: Parcela 384-4031, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 194 hectáreas 4439 metros cuadrados, y mide y linda en los distintos rumbos: Desde el esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90° 02' 20" y rumbo Sur hasta el vértice "B", segmento A-B, mide 1.222,21 m, y linda por el Este con parcela 384-4437 de propiedad de la Sra. María Judith Pellegrini de Aitchison; según consta en F° 19608, año 1981, desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°38'00" y rumbo Oeste hasta el vértice "C"; segmento C-B, mide 1.597,13 metros, y linda por el Sur con camino público de por medio, existente de 38,39 metros de ancho que va a Monte de los Gauchos y a Alejandro Roca, de por medio con parcela 384-3235 de propiedad de "Establecimiento El Bagual SA"; según consta en Mat. N° 630.935, desde el vértice "C" con

ángulo interno de 90°20'50" y rumbo Norte hasta vértice "D", segmento D-C, mide 1.213,05 metros y linda por el Oeste con parcela 384-4230 (s/ Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA"; según consta en matrícula N° 283.598, desde el vértice D con ángulo interno de 89°58'50" y rumbo Este hasta vértice "A", cierre del polígono, segmento D-A, mide 1.596,71 m, y linda al Norte con parcela 384-4230 (s/Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA" según consta en Mat. N.º 283.596 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 6966, folio 8190, año 1952, a nombre de Carlos Enrique Gontaretti y Arripe (según informe del RGP obrante a fs. 301/302 de autos), y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 180400829827. 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 02 de mayo de 2010. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Reducción y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (Art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin deberá oficiarse. [...] Protocolícese y hágase saber. Río Cuarto, ... de noviembre de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

10 días - N° 242907 - s/c - 14/01/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar

a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009380/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB mide diez metros lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con la Parcela N° 13; y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 242980 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías

CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009379/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento BC mide 30,00m lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m lindando con la calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste línea de tres tramos, con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m; con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m, segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m, segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este se miden 21,00m, segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATRO-CIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 242981 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, Leticia, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NOURIKHAN, JUAN- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 4786590" cita y emplaza en carácter de demandados a DANIEL ENRIQUE CASTELLANO, NELLY BEATRIZ CASTELLANO, CARLOS ENRIQUE CASTELLANO, LILIANA DEL VALLE CASTELLANO y CONFRAN S.A. (en formación) y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a que comparezcan a estar a derecho, y en su caso, deduzcan oposición, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Estancia Guadalupe, Dante Edmundo Moro y Francisco Moro como terceros interesados, y a los terceros colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de 5 días. El inmueble a usucapir se describe

como un lote de terreno ubicado en el campo denominado "San Juan Bautista de Totox", lugar Ojo de Agua, Pedanía San Carlos, Depto Minas, identificado como lote 153, de la parcela 0950, con una superficie de 6 has. 2601 m2., que linda al Sur con campos de Jorge Peralta, al Sud-Oeste con campo de Tomasa Matofla Gordillo, al Oeste y Noroeste con arroyo Ojo de Agua y al Este (de norte a sur) con camino público. La mayor superficie que contiene la fracción de terreno, consta inscrita en el Registro de la Provincia al Folio 41999, T° 168, del año 1973. Se designa catastralmente como Dpto. 20; Ped. 04; hoja 153, parcela 545592-286951. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Comuna de Estancia de Guadalupe, para su exhibición al público en los términos del art. 785 del C. de P.C. y C.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado en los términos exigidos por el art. 786 del C. de P.C. y C., a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORRADINI de CERVERA, Leticia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 243078 - s/c - 02/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C Y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1º piso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual

encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960, a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y desee copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1º P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA"- sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar

a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en los autos caratulados: "BARCELONA Olga Graciela - Expte. Letra "B", N° 3331934", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 92. Villa María. 15/10/2019. Haciendo lugar a la demanda y declarando que la señora Olga Graciela Barcellona, DNI 11.418.971, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.02, M.030, P.27, e identificados como: 1) Según plano de mensura elaborado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol – Expte. nro. 0588-005569/2014: "El lote que se mensura está ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, designado catastralmente por Dirección General de Catastro como circ. 01, sección 02, mz. 030, parcela 026. El lote mide 10,00 mts. de frente a calle Comercio por 52,22 mts. de fondo encerrando una superficie total de 522,20 mts. 2. Sus colindantes actuales son al Noreste resto parcela 004 de Pedro Pérez, Folio 155 vta. A° 1907, al Sureste parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, Folio 338 A° 1907, al Suroeste con parcela 003 de Demetria Ávila y María Juana Martínez, Matrícula 7857724; parcela 017 de Abel Cabrera Folio 21556 A° 1947 y parcela 016 de Girolamo Ceppo, Matrícula 1103538 y al Noroeste calle Comercio. La mensura afecta parcialmente al lote S/D, parcela 004 de propiedad del Sr. Pedro Pérez, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al D° 235 Folio 155vto. T° 1 A° 1907. El lote se encuentra actualmente en posesión de la Sra. Olga Graciela Barcellona, y se encuentra empadronado al N° 16-05-1067322/8 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Pedro Pérez, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470.- Fd.Dr. Sebastian Monjo – Juez.- - Sec. N° 7 – Dr. Pablo Menna – Secretario –" Villa María, 30/11/2019.-

10 días - N° 243201 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para

que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni , visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09" hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18" hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 –T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de María Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Peder nera , María Elisa Sánchez de Machuca ,María Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de María Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder nera , María Elisa Sanchez de Machuca ,María Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de María Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder nera , María Elisa Sanchez de Machuca ,María Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado

Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.María Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019. Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. María Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241," cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.235/5. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Caroli-

na, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 243346 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . –USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sóla y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros,

cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos vein-

titrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinove mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinove-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento

veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz González, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. Villa María, 04/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ – USUCAPION, Expte. 2548111... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltero, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 27 de la manzana C, ubicado en calle Pueyrredón entre calle Cervantes y Saavedra, de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento –General San Martín de ésta provincia de Córdoba, Barrio Palermo. Conforme plano de mensura que se acompaña el inmueble se designa como Lotes 21 y 22 de la Mz. C con la siguiente designación catastral Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 95, Parcelas 22 (Cuenta N° 16040963314/2) y 23 (Cuenta 16040966142/1), los que según la Mensura de Posesión se unifican en Lote N° 27 de la Manzana Oficial C de esta ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A-B: 20 mts.; Lado B-C: 25 mts.; Lado C-D: 20 mts. y Lado D-A: 25 mts., lo que hace una superficie total de 500 mts. cuadrados, lindando al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montaña de Nobrega, al

NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltera, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados. Protocólese y hágase saber.- Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich (Juez)

10 días - N° 243592 - s/c - 02/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins y 3ª nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr Martina Secretaria N° 5, en autos caratulados "8864767 - BENITEZ, ANDRES - USUCAPION cita y emplaza a los sucesores de GERÓNIMO RIVAROLA, de HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA, a los herederos de los Sres. JUANA ó JUANA EULOGIA RIVAROLA y de VICTOR ARMANDO BARCOS (en el carácter de sucesores de VICENTE JULIO BARCO ó JULIO VICENTE BARCO), a los Sres. HECTOR HUGO BARCO, MARTA AGUSTINA BARCOS, CESAR OMAR BARCO, OFELIA MERCEDES BARCO, VICTOR JULIO CESAR BARCO, SILVIA BEATRIZ BARCOS y ADRIANA NOEMÍ BARCOS (en el carácter de herederos denunciados de la Sra. JUANA EULOGIA ó JUANA RIVAROLA) y al Sr. ROQUE CÉSAR MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos

deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.-Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria. OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/11/2019. Advirtiéndose de las constancias de autos (fs. 97) que el nombre correcto del demandado denunciado a fs. 112 como "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" resulta ser "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" rectifíquese el proveído de fecha 31/10/2019, en el sentido que, en donde dice "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" debe decir "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 31/10/2019 (fs. 144). Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Río Tercero noviembre de 2019. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Monsalvo, Dopto Calamuchita, Prov. De cordoba que mide 555.10 mts en sus costados norte y Sur, por 521.79 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace un superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, la que se designa como lote número SEIS del plano de división de condominio de los Señores Acuña, Ferreyra y Domínguez en la Sierrita, Ped. Monsalvo, Depto. Calamuchita Provincia de Córdoba, confeccionado por el Ing Palacio Cabrera Molina, Dicho lote linda al S. Y O con lote N° 5, de Cesarea Ferreyra de Barco y Compartes; al E. con lote 7 de los Esposos Antonio Domínguez y Rafaela Acuña de Domínguez y al N. con lote N° 9 de Sucesores de Anselmo Acuña. La presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RIVAROLA GERONIMO., RIVAROLA HIPOLITO GERONIMO Y MEDINA ROQUE CESAR, bajo Folio N° 35847, Año 1958, Folio 44317 Año 1967 y Folio 1135 del Año 2000. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 120602856548.-. Fdo: Dr. Martina– Juez – Dra Moya–Prosecretario.

10 días - N° 243865 - s/c - 06/02/2020 - BOE

EDICTO La Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc y Flía de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), cita y emplaza a Jorge Augusto Marandino y/o sucesores de Jorge Augusto Marandino; Lidia Esther Conde de Viera y/o sucesores de Lidia Esther Conde de Viera; Mabel Liliana Viera y Conde y/o sucesores de Mabel Liliana Viera y Conde para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los terceros interesados Jorge Augusto Marandino y/o a los sucesores de Jorge Augusto Marandino (art. 784 inc, 4º C.P.C. y C.) y Viera Armando Ángel y/o a los sucesores de Viera Armando Ángel (art. 784 inc. 3º C.P.C. y C.) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea – Jueza; Dra. Asnal Silvana del Carmen – Prosecret. Letrada. Río Tercero, 14/08/ 2017.

10 días - N° 243869 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 16º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia, cita y emplaza a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos en autos "TORRES, MARIELA SONIA - USUCAPIÓN. Expediente: 6642833" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a fs. 147/150 Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Río Ceballos, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, designado LOTE DOS, está comprendido entre las letras "E, F, G y H" y mide: 24,61 ms al E., 24,92 ms al O., 72,49 ms al N., y 72,49 ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S, lote 12.- SUP: 1.784,84m2. Matrícula: 359040. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.01.097.019." FDO: MURILLO, María Eugenia – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 244064 - s/c - 09/01/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "DÍAZ, José Daniel – USUCAPION. Exp. N° 2465401" cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros

interesados a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda al inmueble a usucapir, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Audifa Funes y/o sus sucesores, Silverio Ponce, Rubén Douglas, Alberto Andrada, Alejo Andrada y Graciela Navarro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por camino vecinal sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60865/2011, fecha de aprobación 05/06/12, reválida de fecha 29/12/14, se designa como Lote 2534-0084, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0084; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión: A partir del vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras se recorren 318.79 metros por Calle publica hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 623.36 metros hasta llegar a la intersección con Camino Vecinal hacia el este por el que se recorren 258.31 metros hasta arribar al vértice O de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 169° 22' se miden 113.23 m hasta el vértice "P", desde donde con un ángulo interno de 191° 48' se miden 14,78 m hasta el vértice "Q", desde donde con un ángulo interno de 190° 56' se miden 10.95 m hasta el vértice "R", desde donde con un ángulo interno de 191° 20' se miden 25,70 m hasta el vértice "A", desde donde con un ángulo interno de 65° 25' se miden 157,81 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 207° 55' se miden 47,62 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 126° 43' se miden 53,80 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 97° 48' se miden 106,13 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 249° 26' se miden 103,49 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 169° 30' se miden 107,10 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 231° 37' se miden 52,62 m hasta el vértice "H", desde donde con un ángulo interno de 109° 01' se miden 55,05 m hasta el vértice "I", desde donde con un ángulo interno de 64° 17' se miden 140,29 m hasta el vértice "J", desde donde con un ángulo interno de 183° 22' se miden 78,32 m hasta el

vértice "K", desde donde con un ángulo interno de 164°06' se miden 164,87 m hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 156° 32' se miden 68,25 m hasta el vértice "M", desde donde con un ángulo interno de 202° 39' se miden 8,66 m hasta el vértice "N", desde donde con un ángulo interno de 203° 09' se miden 8,67 m hasta el vértice "Ñ", desde donde con un ángulo interno de 85° 04' se miden 33,10 m hasta el vértice "O", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 7Ha 6.173,50m2.- Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lado A-B con Ocupación de Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Ocupación de Silverio Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Rubén Douglas Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su lado "C-D" con Ocupación de Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Este, lados: "D-E" "E-F" "F-G" "G-H" y "H-I" "K-L" con Ocupación de Alberto Andrada, Parcela sin designación Datos de Dominio no constan, en su costado sur lados "I-J", "J-K con Ocupación de: Alejo Andrada Parcela sin datos de Dominio no consta en sus lados "K-L" "L-M" "M-N" y "N-Ñ" con Ocupación de Graciela Navarro Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste lados: "Ñ-O" "O-P" "P-Q" "R-A" con Camino Vecinal. La superficie del polígono es de 7Ha. 6173.50 m2" (sic).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- 10 días - N° 244143 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CASAS, JULIO BENIGNO – USUCAPION. Exp. N° 2218919", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Téofilo Funes y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Graciela Guanciali, Carlos Alberto Santa María y Pedro Julio Casas y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona URBANA, RURAL, con acceso por calle pública sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyabas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como

Expte. Prov. N° 0033-087503/2014, fecha de aprobación 16/06/2014, se designa como Lote 25 de la Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006 y Parcela 025; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: CASAS Julio Benigno. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Localidad: Luyaba Nomenclatura Catastral: 29 04 16 01 01 006 025. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°02'37", y a una distancia de 12.31 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 176°53'08" y a una distancia de 25.51 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 176°42'26" y a una distancia de 12.01 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 186°53'35" y a una distancia de 6.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 105°42'57" y a una distancia de 30.34 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 114°13'23" y a una distancia de 7.20 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 148°42'14" y a una distancia de 19.66 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 178°01'08" y a una distancia de 28.22 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 175°31'39" y a una distancia de 10.96 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 89°11'59" y a una distancia de 3.11 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 178°30'55" y a una distancia de 40.51 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 89°36'36"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-Pr.:2.10 con Parcela 006, propiedad de Carlos Santa María, MFR° 1.183.204; entre los lados determinados por los vértices Pr.:2.10-5-6-7-8-9-10 con calles públicas y entre los lados determinados por los vértices 10-11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Guanciali.- El polígono descrito encierra una superficie 2363.57 m² (sic).- Empadronado cuenta 2904-0902738/3.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.

10 días - N° 244147 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de

la autorizante Secretaria N° 3, en autos: "HULSKEN, ASTRID – USUCAPION - (Exp. 6418618)", cita y emplaza por el plazo de treinta días como parte demandada a Ramón Severino Villegas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Segundo Romero y/o su Sucesión, Antonio Sosa y/o su Sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 002, Manzana s/designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 019 y Parcela 002. Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-002458/2015, aprobación del 29/06/16, se describe en ANEXO de la manera siguiente: " Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras.-Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formando por los siguientes límites a saber :Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie de, NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de SOSA ANTONIO Parcela sin designación; al Sur con propiedad de VILLEGAS RAMON SEVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; al Este con propiedad de VILLEGAS RAMON SERVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de ROMERO SEGUNDO Parcela sin designación, al Oeste Ruta Provincial N°14.-NOMENCLATURA

CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 05; Pblo.:08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002.-Sup: 9.497m² (sic).AFECTA DOMINIO: 869,778 a nombre de Ramón Severino Villegas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° y conc., Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo - Secretaria.- Of. 03/12/2019. Fdo.: GORORDO, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 244309 - s/c - 23/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiola, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle publica sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle publica, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm². Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando

con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSKI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar, en autos: "RODRIGUEZ, VIVIANA ANDREA –USUCAPION" (EXP. 7429227), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SU SUCESION, CARMEN ANDRADA DE BENITEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a RAMON G. ANDRADA (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SUCESION, MIRTA BLANCO, JOSE GREGORIO ANDRADA, HECTOR SANTIAGO ANDRADA, RITA ANDRADA, MARTINEZ e IRINEO QUIÑONES, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Fracción de terreno RURAL ubicada en Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 431985-307469, con acceso por camino privado sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Parcela 431985-307469; que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-0033-105536/2017, aprobación: 28/12/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente:El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°27'11", con un ángulo interno en dicho vértice de 71°36'33" y a una distancia de 42.99 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°31'21" y a una distancia de 32.69 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°58'37" y a una distancia de 51.57 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°51'47" y a una distancia de 60.09 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 96°00'24"

y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 172°41'35" y a una distancia de 48.76 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°19'43" y a una distancia de 50.09 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 6295.79 m²; y linda por todos sus lados con Parcela sin designación, propiedad de Ramón Gregorio Andrada, resto de D° 61 F° 86 A° 1926 al N° 42 Protocolo de San Javier; ocupado por: entre los vértices 1-2-3 por Irineo Quiñones; entre los vértices 3-4 con Martínez; entre los vértices 4-5 con Rita Andrada; entre los vértices 5-6-7 con calle privada de uso público; y entre los vértices 7-1 con Mirta Blanco" (sic). Afecta D61 – F86 –A° 1926 al N° 42.-Edo:10553612017. Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2019

10 días - N° 244735 - s/c - 26/12/2019 - BOE

Cosquin. El Juez de 1° Inst.y 1° Nom. C.C.C. y flia cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de Maria Irma Arceguet para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SHERONAS HOWARD, RAINER PEW – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. SAC 1329004, bajo apereamiento de rebeldía ,el inmueble se encuentra constituido por dos fracciones que forman una sola unidad, encontrándose en el paraje Asno Rodeo, Pedania Dolores departamento Punilla y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-046443/ 2009 con fecha de aprobación 10-03-2010. LOTE 1213: partiendo desde el vértice 1 con ángulo de 90°15"en el mismo, con rumbo Norte, el tramo 1-2-222,80m colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalia. Desde el vértice 2 con ángulo de 41°32" en el mismo, y con rumbo sureste el tramo 2-12=33,75 m, con ángulo de 166 42º en el vértice 12 y en el mismo rumbo el tramo 12-13=87,37m. desde el vértice 13, con ángulo de 242º,24" con rumbo sur, el tramo 13-14= 57,69m, ángulo de 215°44" en vértice 14 el tramo14-15=40,15m, ángulo de 231°09 en vértice 15,el tramo 15-16=52,89m con ángulo de 170°03" en el vértice 16, el tramo 16-17=69,04, con ángulo de 143°48 en el vértice 17, el tramo

17-10=21,82m, colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. Desde el vértice 10, con ángulo de 121º,14"en el mismo, con rumbo Sur , el tramo 10-11= 112,46m, colindando con resto de la parcela 1613,1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalia. Desde el vértice 11 con ángulo de 90°00", con rumbo Oeste, cerrando el polígono, el tramo 11-1=294,82m colindado con parcela 1613-1110 de Maria Irene Pavon de Moyano, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Dominga Carmela Olmos, Folio 9584 año1938. Julia Carceres de Olmos, Carlos Victor Olmos, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos, Carlos Victor Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Hector Bautista Olmos, Esteban Cesar Olmos, Alcides German Olmos, Santos Absalon Olmos, Luis Alberto Olmos, Julia Carceres de Olmos, Jorge Osvaldo Olmos, Julia Magdalena Olmos de Alberich. La posesión afecta parcialmente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1213-1011= 3hs 8263,30m2 . Lote: 1215: desde el vértice 3, con ángulo de 138°59" en el mismo, con rumbo 3-4=82m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalia .Desde el 4, con ángulo de 89°44", con rumbo este, el tramo 4-5=405,83m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalia . desde el vértice 5 con ángulo de 90º36", con rumbo sur, el tramo 5-6=513,25m, colindando con C:10 S:3 M:63 parcela sin designación adjudicada a herederos de Juana Jacinta Pavon en la división de condominio n°6 año 1901. Desde el vértice 6con ángulo57°00", con rumbo noroeste, el tramo 6-18= 18,23 con ángulo de 19°41" el tramo 18-19=62,72m con ángulo171°43"el tramo 19-20=64,08m con ángulo 215°44" el tramo 20-21=70,51 con ángulo de 189°09" el tramo 21-22=51,13m con ángulo de 127°05" el tramo 22-23=39,18m con ángulo de 217°39" el tramo 23-24=56,34m con ángulo de 118°27" el tramo 24-25=85,51m con ángulo de 191°13", el tramo 25-3=40,15m cerrando el polígono colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. La posesión afecta parcialmente a la

cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1215= 18hs4434,95m2.Fdo: Fdo. Juan Manuel Cafferrata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario
5 días - N° 244791 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas – Sec. CCC y Flia. – Cura Brochero en los autos "BERARDO, LUIS RODOLFO – USUCAPION" (expte. n° 1205465) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, cinco de julio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Rodolfo Berardo, D.N.I. N° 7.977.698, nacido el 09 de febrero de 1944, C.U.I.L. N° 20-07977698-0, casado con la Sra. María Silvia Cantarella, con domicilio en calle Antonio Nores N° 5.477, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1969), de un inmueble designado como Lote 2521-3031, Nomenclatura Catastral Depto. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 3031, ubicado en el lugar denominado "Los Chañaritos", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de 18 tramos, el primero de 110,56m (línea M1-L1), el segundo de 26,02m (L1-K1), el tercero de 95,42m (K1-J1), el cuarto de 37,55m (J1-I1), el quinto de 36,31m (I1-H1), el sexto de 17,57m (H1-G1), el séptimo de 13,20m (G1-F1), el octavo de 18,34m (F1-E1), el noveno de 15,44m (E1-D1), el décimo de 13,28m (D1-C1), el décimo primero de 15,98m (C1-B1), el décimo segundo de 49,22m (B1-A1), el décimo tercero de 30,91m (A1-Z), el décimo cuarto de 136,67m (Z-Y), el décimo quinto de 294,20m (Y-X), el décimo sexto de 45,99m (X-W), el décimo séptimo de 82,88 (W-V), el décimo octavo de 180,00m (V-U); al Sur: una línea quebrada de diecinueve tramos, el primero de 225,21m (T-S), el segundo de 35,88m (S-R), el tercero de 93,20m (R-Q), el cuarto de 63,54m (Q-P), el quinto de 64,99m (P-O), el sexto de 167,81m (O-N), el séptimo de 8,52m (N-M), el octavo de 82,85m (M-L), el noveno de 102,92m (L-K), el décimo de 74,06m (K-J), el décimo primero de 41,45m (J-I), el décimo segundo de 16,88m (I-H), el décimo tercero de 151,76m (H-G), el décimo cuarto de 47,95m (G-F), el décimo quinto de 33,20m (F-E), el décimo sexto de 26,40m (E-D), el décimo séptimo de 105,34m (D-C), el décimo octavo de 166,37m (C-B), el

décimo noveno de 41,19m (B-A); al Oeste: una línea quebrada de once tramos, el primero de 61,94m (A-W1), el segundo de 55,08m (W1-V1), el tercero de 17,00m (V1-U1), el cuarto de 65,20m (U1-T1), el quinto de 119,93m (lado T1-S1), el sexto de 72,09m (S1-R1), el séptimo de 26,76m (R1-Q1), el octavo de 16,58m (Q1-P1), el noveno de 38,18m (P1-O1), el décimo de 47,15m (O1-N1), el décimo primero de 26,40m (N1-M1); y al Este una línea de un tramo de 375,68m (U-T); todo lo cual encierra una superficie total de Treinta y Seis Hectáreas Siete Mil Ochocientos Setenta metros cuadrados (36 has. 7.870 mts.2), y linda al Norte con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, N° Cuenta 280705977642, posesión de Luis Rodolfo Bernardo; al Este con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, Cuenta N° 280705977642; al Sur en parte con Río Chico de Nono y en parte con Margarita Irmzard Werder de Molter F° 24446 T° 98 A° 1969 Parcela S/D; y al Oeste con Arroyo Paso del Negro o Arroyo El Durazno; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 2004 en expte. Prov. N° 0033-85385/04 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 280705977642 a nombre de Horst Juan Teodoro De Linden y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe N° 4482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica " que la presente acción de usucapión afecta un inmueble en forma parcial, sin designación, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.166.022 a nombre de Horst (Horacio) Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes, en proporción de un cuarto cada uno"- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el

art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Digitalmente: ESTIGARRIBIA José María – Juez.-

10 días - N° 245018 - s/c - 03/02/2020 - BOE

En autos "BOLINCHES MARTA EUGENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst.y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90°00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con

calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90°00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula N° 464.598; al SE de B con ángulo 90°00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90°00' (línea C-A). mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0771203/8.-

10 días - N° 245125 - s/c - 27/03/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos caratulados "LUNA, MARIANO FELIPE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7697364", cita y emplaza al Sr. Casimiro Montenegro DNI 12.288.214 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. El inmueble se describe de la siguiente forma: Ubicado en Joaquín V. González N° 182 de esta Ciudad, Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 106, P: 100. Parcela 19 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo la Matrícula N° 954.657, Titular Casimiro Montenegro, Bajo Número de Cuenta DGR 2405-0716785/4, Designado Oficial como Lote N° 31 Mz. 2, polígono A-B-C-D-A, se halla Edificado, encierra una Superficie total de 300.00 m2- OFICINA, de Diciembre de 2019.- Fdo: Dra. Gisela Bergia Secretaria. -

10 días - N° 245142 - s/c - 16/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)